

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Enero del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	2,307,788.77	2,307,788.77
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	0.00	
Banorte PP y APES	0637808839	2,848,704.52	2,848,704.52
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	0.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	861,674.62	861,674.62
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	0.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	229,035.19	229,035.19
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 31 de Enero del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	7,541,873.51	7,541,873.51
		0503308487	0.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783	75,947.88	75,947.88
		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	687,043.24	687,043.24
		2046648436	0.00	

4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE	Bancomer	0104367235	2,255,674.55	2,255,674.55
Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$16,807,742.28

***1.Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el cinco por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de Enero del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas, así como de las multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	0.00
Contrato 0503097824	0.00
Contrato 0503308487	0.00
Contrato 0503776624	0.00
Contrato 2050777196	0.00

Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$0.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ **5,686,365.01** corresponde al saldo de cuentas por cobrar que al 31 de Enero del 2022, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,417.00
BIENES MUEBLES	233,331.00
ART.37	642,498.00
TOTAL	\$5,686,365.01

d) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 31 de Enero del 2022 por la cantidad de **\$773,797.06** cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 44,196.41	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de Enero 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 37,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 68,071.47	Corresponde a los saldos pendientes de recuperar de los CME y CDE
Banorte	\$620.00	Corresponde a un saldo pendiente de recuperar por la Institución Bancaria
	\$ 622,934.89	

Nota aclaratoria:

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 622,934.89 que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 0840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4, 999,934.89, el cual no correspondía a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole el folio número 1912156287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3, 845,000.00,

solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,934.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00
DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número *CDI/FGE//D01/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123* asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

Que con fecha 31 de agosto del año 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros le ordena al Banco Mercantil del Norte SA. De C.V., el registro de pasivos contingentes.

ACUERDOS

Primero.-Con base en la valoración técnica y Jurídica contenida en los resultados, considerandos y resolutive del acuerdo de trámite que contiene el dictamen y valoración técnica y jurídica emitido a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros ordena al Banco Mercantil del Norte ,S.A para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá acreditar el registro del Pasivo correspondiente a la cantidad de \$ 622,934.89 (Seiscientos veinte dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.).

Segundo. - Además deberá anexar el informe y la póliza contable en la que se acredita el cumplimiento a la instrucción.

Tercero. - Dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que supervise el cumplimiento de lo ordenado al Banco Mercantil del Norte, S.A

Con fecha 26 de febrero de 2021 el juzgado valida las últimas actuaciones.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **26/03/2021**

Fecha de publicación: **29/03/2021**

Síntesis:

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. En primer término, se tiene al secretario validando la coincidencia de contenido de promociones y resoluciones que obran en el presente expediente físico con las constancias que integran el expediente electrónico; y se le requiere para que valide las subsecuentes. Por otro lado, visto el oficio y anexo que remite la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales y Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, por el cual devuelve diligenciado, el exhorto 47/2021 (número de orden 47/2021) del índice de este juzgado; glóse a los autos para los fines legales a que haya lugar, en términos de lo dispuesto por el artículo 1072, párrafo primero, del Código de Comercio. Acúse el recibo respectivo, vía Sistema de Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Notifíquese por lista electrónica.

Con fecha siete de julio dos mil veintiuno, el Juez de Distrito en materia Mercantil Federal del estado de San Luis Potosí, emitió una sentencia del pago exigido a la Institución Bancaria Banorte por el monto de \$622,934.89 por concepto de la suerte principal, así como los intereses al tipo legal que se hayan generado por la indebida disposición de la transferencia cuya anualidad se declaró, a partir del 17 de diciembre de 2019 y hasta el pago total de la suerte principal.

Con fecha 2 de septiembre de 2021 la Institución Bancaria promovió una demanda de amparo misma que a la fecha no ha sido resuelta por el tribunal competente.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **02/09/2021**

Fecha de publicación: **03/09/2021**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, dos de septiembre de dos mil veintiuno. En primer término, téngase al secretario adscrito a este juzgado de distrito validando la coincidencia de las últimas actuaciones que obran en el expediente físico y el electrónico y se le requiere para que valide las subsecuentes; lo anterior para los efectos legales consiguientes. Ahora bien, vistos los escritos de cuenta señalados en primer y tercer término, que suscribe Ángel Raudel Sotelo Duarte, en el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte demandada; atento a su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 136 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene exhibiendo las pólizas de fianza número 2282589-0000, expedidas por Liberty Finanzas, sociedad anónima de capital variable, mismas que amparan la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos, a fin de que continúe surtiendo efectos la suspensión concedida mediante auto de diecinueve de agosto del año en curso, y y no se ejecute la sentencia definitiva de siete de julio de la

misma anualidad. En consecuencia, continúa surtiendo efectos la suspensión concedida en el presente asunto. Con apoyo en los artículos 1055, fracción VI, y 1223 del Código de Comercio, previa anotación en el Libro Auxiliar de Registro de Pólizas de este juzgado, hágase entrega al secretario encargado de la caja de valores, para que proceda a la guarda y custodia de las pólizas reseñas precedentemente, previa copia certificada que de las mismas se dejen en autos. Por otro lado, visto el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el que transcribe el auto de veintisiete de agosto del año que transcurre, dictado en el juicio de amparo directo civil 434/2021, a través del cual acusa recibo del oficio 1785/2021, y anexos, asimismo se le tiene informando que se admitió la demanda de amparo promovida por Banco Mercantil del Norte, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo financiero Banorte, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Ángel Raudel Sotelo Duarte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 37 de la LEE Vigente.

La cantidad de **\$7,868,273.49** corresponde al saldo al 31 de Enero del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de diciembre 2021 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$249,417.07** corresponde al saldo al 31 de Enero del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de Enero del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7'830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Mobiliario y Equipo de administración	**20,319,451.59
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2'321,544.57
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1'080,628.15
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	** (29,274,360.24)
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de \$14,067,363.11 integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de \$7,272,141.58 corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de Enero del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el fondo de pasivo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de \$375,087.70 corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 31 de Enero del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$107.20
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL DEL CENTRO, SA DE CV	\$2,030.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$18,116.00
INTERAPAS	\$15,769.27
BECA IMPRESORES SA DE CV	\$14,813.20
CONTROL DE PLAGAS VALACH S DE RL DE CV	\$1,855.40
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$4,398.00
PAPELERIA Y MERCERIA AMA, SA DE CV	\$1,062.30
FRANCISCO JAVIER NIÑO VAZQUEZ	\$47,499.67
MARIA ALINA ESPARZA HERRERA	\$17,000.00
VITALIS EXPERTOS EN PENSIONES SA DE CV	\$35,000.00

Cuentas por pagar hasta 180 días

LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
JUAN CARLOS VARGAS NEGRETE	90,098.36
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de Enero del 2022, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$2,364,564.72** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Enero del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5%	86,431.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	1,204,024.22
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	(11,529.54)
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	4,611.21
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	(15,241.59)
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	429.49
RETENCIONES DE ISR A ASIMILADOS	0.00
IVA RETENCIONES VIGILANCIA	0.00
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	64,602.00
CREDITOS INFONAVIT	74,441.00

Adicionalmente a las retenciones y contribuciones al 31 de Enero del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del Organismo.

5% INSPECCION DE OBRAS	59,250.18
Total impuestos	\$1,467,018.11

6. Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

La cantidad de **\$55,433.04** corresponde al Fondo de Ahorro de los trabajadores del CEEPAC de la 2ª quincena del mes de Enero y fue depositado hasta el mes de Febrero del 2022 a la cuenta del Fondo de Ahorro.

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$2,373,117.96** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de Enero del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	713,960.38
Resultado de ejercicios anteriores	8,083,249.13
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$58,674,136.92

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de Enero del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$4,233,676.13** la cual se integra de la siguiente forma:

- 1. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de Enero del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$4,138,942.11** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Gasto Ordinario	4,138,942.11

2. Otros ingresos y beneficios

La cantidad de **\$94,734.21** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de Enero del 2022 y se detallan a continuación

Intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones por \$94,734.21 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	211.35
Intereses Partidos Políticos	371.66
Intereses Proceso Electoral	155.12
Intereses Pasivo Laboral	204.93
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	5.63
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	0.64
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	5.50
Intereses Fondo de Provisiones art.37	42.74
Intereses Inversión Gasto Ordinario	17,199.90
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	38,699.76
Intereses Inversión Pasivo Laboral	29,449.76
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	8,387.22
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	0.00
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 94,734.21

Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de **\$(0.19)**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Enero del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de

\$3,519,715.75 y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	3,201,811.21
2.Materiales y Suministros	1,293.00
3.Servicios Generales	185,491.01
4.Transferencias PP y APES	0.00
5.Estimaciones,Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	131,120.53
6.Otros Gastos	0.00
Total	\$ 3,519,715.75

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.

5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,794,900.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	713,960.38
Resultado de Ejercicio Anteriores	8,083,249.13
Cambios por errores contables	(2,308.63)

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Enero 2022	Enero 2021
Caja Chica	0.00	10,000.00
Bancos	16,807,742.28	2,302,928.51
Inversiones Temporales	0.00	20,064,000.00
Total	16,807,742.28	22,376,928.51

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$4,233,676.13
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$4,233,676.13

**CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2022**

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$3,422,880.16
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$1,085,167.94
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	34,284.94
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$131,120.53
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	131,120.53
4. Total de Gasto Contable	\$3,519,715.75

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	15,911,989.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	176,326,331.87
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	4,233,676.13
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	4,233,676.13
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,249,405.79
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**557,141.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	176,867,743.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	3,422,880.16
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	3,132,365.72
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	3,132,365.72

- **La cantidad de \$557,141.63 corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Enero del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de

Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.-** Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.-** En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.-** Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.-** Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.
El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.
- i) **Patrimonio.-** En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo a las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7'830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30'025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1'080,628.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2'321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Licencias	33.3%	8,352.00

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de Enero del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaria de Finanzas

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación".

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de Enero de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	94,734.21
Otros ingresos y beneficios varios	(0.19)

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de Enero del 2022 corresponde a la cantidad de **\$14,067,363.11** (Catorce millones sesenta y siete mil trescientos sesenta y tres mil pesos 11/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de Enero del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de Diciembre del 2021 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021 solo para efectos de presentación.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta

Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 28 de Febrero del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	1,785,460.51	1,785,460.51
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	0.00	
Banorte PP y APES	0637808839	262,717.95	3,062,717.95
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	2,800,000.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	360,225.93	860,225.93
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	500,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	227,941.78	227,941.78
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 28 de Febrero del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	613,356.58	3,613,356.58
		0503308487	3,000,000.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica	Bancomer	0118322783	75,948.35	75,948.35

art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	324,809.31	324,809.31
		2046648436	0.00	
4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235	2,241,721.71	2,241,721.71
		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$12,192,182.12

***1.Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo

destinara como mínimo el cinco por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica”.

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 28 de Febrero del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas, así como de las multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	0.00
Contrato 0503097824	2,800,000.00
Contrato 0503308487	3,000,000.00
Contrato 0503776624	500,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$6,300,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 17,235,676.85 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de febrero la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	10,799,953.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	61,632.25
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	460,709.30
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
ART. 37	642,498.00	227,008.70
TOTAL	\$ 5,686,373.60	\$ 11,549,303.25

d) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 28 de Febrero del 2022 por la cantidad de \$763,296.29 cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 36,695.64	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de Febrero 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 34,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 68,071.47	Corresponde a los saldos pendientes de recuperar de los CME y CDE
Banorte	\$620.00	Corresponde a un saldo pendiente de recuperar por la Institución Bancaria
	\$ 622,934.89	

Nota aclaratoria:

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 622,934.89 que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 0840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4, 999,934.89, el cual no correspondía a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole el folio número 1912156287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3, 845,000.00, solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,934.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00

DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número *CDI/FGE//D01/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123* asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

Que con fecha 31 de agosto del año 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros le ordena al Banco Mercantil del Norte SA. De C.V., el registro de pasivos contingentes.

ACUERDOS

Primero.-Con base en la valoración técnica y Jurídica contenida en los resultados, considerandos y resolutivos del acuerdo de trámite que contiene el dictamen y valoración técnica y jurídica emitido a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros ordena al Banco Mercantil del Norte ,S.A para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá acreditar el registro del Pasivo correspondiente a la cantidad de \$ 622,934.89 (Seiscientos veinte dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.).

Segundo. - Además deberá anexar el informe y la póliza contable en la que se acredita el cumplimiento a la instrucción.

Tercero. - Dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que supervise el cumplimiento de lo ordenado al Banco Mercantil del Norte, S.A

Con fecha 26 de febrero de 2021 el juzgado valida las últimas actuaciones.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **26/03/2021**

Fecha de publicación: **29/03/2021**

Síntesis:

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. En primer término, se tiene al secretario validando la coincidencia de contenido de promociones y resoluciones que obran en el presente expediente físico con las constancias que integran el expediente electrónico; y se le requiere para que valide las subsecuentes. Por otro lado, visto el oficio y anexo que remite la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales y Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, por el cual devuelve diligenciado, el exhorto 47/2021 (número de orden 47/2021) del índice de este juzgado; glóse a los autos para los fines legales a que haya lugar, en términos de lo dispuesto por el artículo 1072, párrafo primero, del Código de Comercio. Acúse el recibo respectivo, vía Sistema de Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Notifíquese por lista electrónica.

Con fecha siete de julio dos mil veintiuno, el Juez de Distrito en materia Mercantil Federal del estado de San Luis Potosí, emitió una sentencia del pago exigido a la Institución Bancaria Banorte por el monto de \$622,934.89 por concepto de la suerte principal, así como los intereses al tipo legal que se hayan generado por la indebida disposición de la transferencia cuya anualidad se declaró, a partir del 17 de diciembre de 2019 y hasta el pago total de la suerte principal.

Con fecha 2 de septiembre de 2021 la Institución Bancaria promovió una demanda de amparo misma que a la fecha no ha sido resuelta por el tribunal competente.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **02/09/2021**

Fecha de publicación: **03/09/2021**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, dos de septiembre de dos mil veintiuno. En primer término, téngase al secretario adscrito a este juzgado de distrito validando la coincidencia de las últimas actuaciones que obran en el expediente físico y el electrónico y se le requiere para que valide las subsecuentes; lo anterior para los efectos legales consiguientes. Ahora bien, vistos los escritos de cuenta señalados en primer y tercer término, que suscribe Ángel Raudel Sotelo Duarte, en el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte demandada; atento a su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 136 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le

tiene exhibiendo las pólizas de fianza número 2282589-0000, expedidas por Liberty Finanzas, sociedad anónima de capital variable, mismas que amparan la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos, a fin de que continúe surtiendo efectos la suspensión concedida mediante auto de diecinueve de agosto del año en curso, y no se ejecute la sentencia definitiva de siete de julio de la misma anualidad. En consecuencia, continúa surtiendo efectos la suspensión concedida en el presente asunto. Con apoyo en los artículos 1055, fracción VI, y 1223 del Código de Comercio, previa anotación en el Libro Auxiliar de Registro de Pólizas de este juzgado, hágase entrega al secretario encargado de la caja de valores, para que proceda a la guarda y custodia de las pólizas reseñadas precedentemente, previa copia certificada que de las mismas se dejen en autos. Por otro lado, visto el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el que transcribe el auto de veintisiete de agosto del año que transcurre, dictado en el juicio de amparo directo civil 434/2021, a través del cual acusa recibo del oficio 1785/2021, y anexos, asimismo se le tiene informando que se admitió la demanda de amparo promovida por Banco Mercantil del Norte, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo financiero Banorte, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Ángel Raudel Sotelo Duarte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 37 de la LEE Vigente.

La cantidad de **\$7,868,273.49** corresponde al saldo al 28 de Febrero del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán

ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación".

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de diciembre 2021 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$249,417.07** corresponde al saldo al 28 de Febrero del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 28 de Febrero del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7'830,405.00
*Edificio No Residenciales	30, 025,724.28
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2'321,544.57
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1'080,628.15
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	** (29,403,703.26)
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$9,363,758.50** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$3,091,477.31** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 28 de Febrero del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el fondo de pasivo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$307,075.73** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 28 de Febrero del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$118.31
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$19,299.00
INTERAPAS	\$10,675.16
BECA IMPRESORES SA DE CV	\$14,813.20
CONTROL DE PLAGAS VALACH S DE RL DE CV	\$1,855.40
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$4,398.00
VITALIS EXPERTOS EN PENSIONES SA DE CV	\$35,000.00
GENARO HERNANDEZ SANCHEZ	\$3,480.00
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
JUAN CARLOS VARGAS NEGRETE	90,098.36
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Febrero del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de Diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$2,364,564.72** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Febrero del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	81,163.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	747,375.71
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	(11,529.22)
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	2,171.23
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	(15,241.58)
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	1,566.70
RETENCIONES DE ISR A ASIMILADOS	121.57
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	53,927.65
CREDITOS INFONAVIT	148,717.40

Adicionalmente a las retenciones y contribuciones al 28 de Febrero del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del Organismo.

5% INSPECCION DE OBRAS	59,250.18
Total impuestos	\$1,067,522.78

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$2,373,117.96** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 28 de Febrero del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	12,211,345.73
Resultado de ejercicios anteriores	8,083,249.13
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)

Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$70,171,522.27
------------------------------------------	------------------------

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 28 de Febrero del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$30,278,107.94** la cual se integra de la siguiente forma:

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 28 de Febrero del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$30,169,319.76** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	8,342,410.37
<i>Partidos Políticos</i>	21,599,900.69
<i>Art. 37</i>	227,008.70

- Otros ingresos y beneficios**

La cantidad de **\$108,788.18** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de Febrero del 2022 y se detallan a continuación

Intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones por \$108,788.53 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	428.38
Intereses Partidos Políticos	843.31
Intereses Proceso Electoral	241.70
Intereses Pasivo Laboral	1,243.70
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	11.32
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	1.11
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	49.82

Intereses Fondo de Provisiones art.37	42.74
Intereses Inversión Gasto Ordinario	20,227.59
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	46,533.03
Intereses Inversión Pasivo Laboral	29,449.76
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	9,716.07
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	0.00
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 108,788.53

Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de **\$(0.35)**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 28 de Febrero del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$18,066,762.21** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	6,755,813.55
2.Materiales y Suministros	11,293.00
3.Servicios Generales	444,952.93
4.Transferencias PP y APES	10,594,239.18
5.Estimaciones,Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	260,463.55
6.Otros Gastos	0.00
Total	\$ 18,066,762.21

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,292,286.23
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,211,345.73
Resultado de Ejercicio Anteriores	8,083,249.13
Cambios por errores contables	(2,308.63)

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Febrero 2022	Febrero 2021
Caja Chica	0.00	10,000.00
Bancos	5,892,182.12	426,985.50
Inversiones Temporales	6,300,000.00	37,966,000.00
Total	12,192,182.12	38,402,985.50

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$30,278,107.94
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$30,278,107.94

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2022	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$17,911,191.58
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$104,892.92
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	104,892.92
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$260,463.55
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	260,463.55
4. Total de Gasto Contable	\$18,066,762.21

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	15,911,989.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	150,281,900.06
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	30,278,107.94
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	18,728,796.10
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,683,485.91
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**557,141.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	177,433,663.72
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	17,911,191.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	17,122,097.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	17,122,097.11

- **La cantidad de \$557,141.63 corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 28 de Febrero del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.**-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.**- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.**- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.**- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.**- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.**- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
 Sin embargo el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.-** Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.
 El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.
- i) **Patrimonio.-** En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo a las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7'830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30'025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20

Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1'080,628.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2'321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Licencias	33.3%	8,352.00

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 28 de Febrero del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaria de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación".

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de Febrero de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	108,788.53
Otros ingresos y beneficios varios	(0.35)

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 28 de Febrero del 2022 corresponde a la cantidad de **\$9,363,758.50** (Nueve millones trescientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos 50/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de Marzo del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 28 de Febrero del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los

registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

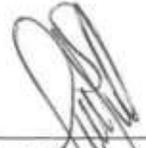
Partes Relacionadas

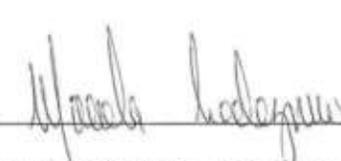
No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta

Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Marzo del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	2,167,588.23	2,167,588.23
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	0.00	
Banorte PP y APES	0637808839	2,955,954.90	5,755,954.90
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	2,800.000.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	265,903.04	865,903.04
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	600,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	226,930.77	226,930.77
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 31 de Marzo del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	(144,418.88)	2,855,581.12
		0503308487	3,000,000.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783	75,948.94	75,948.94
		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	242,136.40	242,136.40
		2046648436	0.00	

4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235	1,824,942.69	1,824,942.69
		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$14,014,986.09

***1.Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de Marzo del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	0.00
Contrato 0503097824	2,800,000.00
Contrato 0503308487	3,000,000.00
Contrato 0503776624	600,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$6,400,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ **6,476,938.40** está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de marzo la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	115,372.60
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	561,687.87
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
ART. 37	642,498.00	113,504.33
TOTAL	\$ 5,686,373.60	\$ 790,564.80

d) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 31 de Marzo del 2022 por la cantidad de \$**959,434.45** cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 235,833.80	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de Marzo 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 31,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 68,071.47	Corresponde a los saldos pendientes de recuperar de los CME y CDE
Banorte	\$620.00	Corresponde a un saldo pendiente de recuperar por la Institución Bancaria
	\$ 622,934.89	

Nota aclaratoria:

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 622,934.89 que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 0840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4, 999,934.89, el cual no correspondía a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole el folio número 1912156287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3, 845,000.00, solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,934.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00
DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número *CDI/FGE//D01/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123* asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

Que con fecha 31 de agosto del año 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros le ordena al Banco Mercantil del Norte SA. De C.V., el registro de pasivos contingentes.

ACUERDOS

Primero.-Con base en la valoración técnica y Jurídica contenida en los resultados, considerandos y resolutivos del acuerdo de trámite que contiene el dictamen y valoración técnica y jurídica emitido a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros ordena al Banco Mercantil del Norte ,S.A para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá acreditar el registro del Pasivo correspondiente a la cantidad de \$ 622,934.89 (Seiscientos veinte dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.).

Segundo. - Además deberá anexar el informe y la póliza contable en la que se acredita el cumplimiento a la instrucción.

Tercero. - Dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que supervise el cumplimiento de lo ordenado al Banco Mercantil del Norte, S.A

Con fecha 26 de febrero de 2021 el juzgado valida las últimas actuaciones.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **26/03/2021**

Fecha de publicación: **29/03/2021**

Síntesis:

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. En primer término, se tiene al secretario validando la coincidencia de contenido de promociones y resoluciones que obran en el presente expediente físico con las constancias que integran el expediente electrónico; y se le requiere para que valide las subsecuentes. Por otro lado, visto el oficio y anexo que remite la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales y Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, por el cual devuelve diligenciado, el exhorto 47/2021 (número de orden 47/2021) del índice de este juzgado; glósese a los autos para los fines legales a que haya lugar, en términos de lo dispuesto por el artículo 1072, párrafo primero, del Código de Comercio. Acúcese el recibo respectivo, vía Sistema de Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Notifíquese por lista electrónica.

Con fecha siete de julio dos mil veintiuno, el Juez de Distrito en materia Mercantil Federal del estado de San Luis Potosí, emitió una sentencia del pago exigido a la Institución Bancaria Banorte por el monto de \$622,934.89 por concepto de la suerte principal, así como los intereses al tipo legal que se hayan generado por la indebida disposición de la transferencia cuya anualidad se declaró, a partir del 17 de diciembre de 2019 y hasta el pago total de la suerte principal.

Con fecha 2 de septiembre de 2021 la Institución Bancaria promovió una demanda de amparo misma que a la fecha no ha sido resuelta por el tribunal competente.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **02/09/2021**

Fecha de publicación: **03/09/2021**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, dos de septiembre de dos mil veintiuno. En primer término, téngase al secretario adscrito a este juzgado de distrito validando la coincidencia de las últimas actuaciones que obran en el expediente físico y el electrónico y se le requiere para que valide las subsecuentes; lo anterior para los efectos legales consiguientes. Ahora bien, vistos los escritos de cuenta señalados en primer y tercer término, que suscribe Ángel Raudel Sotelo Duarte, en el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte demandada; atento a su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 136 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene exhibiendo las pólizas de fianza número 2282589-0000, expedidas por Liberty Finanzas, sociedad anónima de capital variable, mismas que amparan la cantidad de

cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos, a fin de que continúe surtiendo efectos la suspensión concedida mediante auto de diecinueve de agosto del año en curso, y no se ejecute la sentencia definitiva de siete de julio de la misma anualidad. En consecuencia, continúa surtiendo efectos la suspensión concedida en el presente asunto. Con apoyo en los artículos 1055, fracción VI, y 1223 del Código de Comercio, previa anotación en el Libro Auxiliar de Registro de Pólizas de este juzgado, hágase entrega al secretario encargado de la caja de valores, para que proceda a la guarda y custodia de las pólizas reseñas precedentemente, previa copia certificada que de las mismas se dejen en autos. Por otro lado, visto el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el que transcribe el auto de veintisiete de agosto del año que transcurre, dictado en el juicio de amparo directo civil 434/2021, a través del cual acusa recibo del oficio 1785/2021, y anexos, asimismo se le tiene informando que se admitió la demanda de amparo promovida por Banco Mercantil del Norte, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo financiero Banorte, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Ángel Raudel Sotelo Duarte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 37 de la LEE Vigente.

La cantidad de **\$13,140,219.15** corresponde al saldo al 31 de Marzo del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de marzo 2022 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$249,417.07** corresponde al saldo al 31 de Marzo del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de Marzo del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7'830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2'321,544.57
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1'080,628.15
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	** (29,532,055.81)
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$8,367,135.84** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$1,540,120.13** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de Marzo del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el fondo de pasivo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$334,139.11** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 31 de Marzo del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	165.08
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	20,191.00
INTERAPAS	5,586.97
CONTROL DE PLAGAS VALACH S DE RL DE CV	1,855.40
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	4,398.00
ORANGE 21, SA DE CV	84,506.00
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
JUAN CARLOS VARGAS NEGRETE	90,098.36
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Marzo del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de Diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$4,631,516.13** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Marzo del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	157,961.44
RETENCIONES DE I.S.P.T.	656,950.13
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	(11,528.90)
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	2,949.09
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	(15,241.57)
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	1,562.92
RETENCIONES DE ISR A ASIMILADOS	0.00
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	60,142.96
CREDITOS INFONAVIT	73,807.63

Adicionalmente a las retenciones y contribuciones al 31 de Marzo del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del Organismo.

5% INSPECCION DE OBRAS	59,250.18
Total impuestos	\$985,853.58

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$715,506.89** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de Marzo del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	2,740,965.70
Resultado de ejercicios anteriores	14,954,048.60
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$67,571,941.71

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de Marzo del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$45,836,932.29** la cual se integra de la siguiente forma:

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de Marzo del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$45,621,536.03** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Gasto Ordinario	12,881,169.31
Partidos Politicos	32,399,853.69
Art. 37	340,513.03

2. Otros ingresos y beneficios

La cantidad de **\$215,396.26** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de Marzo del 2022 y se detallan a continuación

Intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones por **\$215,412.18** integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	805.63
Intereses Partidos Políticos	1,175.88
Intereses Proceso Electoral	323.59
Intereses Pasivo Laboral	1,418.24
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	16.47
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	1.70
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	89.20
Intereses Fondo de Provisiones art.37	42.74
Intereses Inversión Gasto Ordinario	21,006.72
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	61,203.36
Intereses Inversión Pasivo Laboral	41,707.79
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	11,768.91
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	75,851.95
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 215,412.18

Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de **\$ 15.92**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Marzo del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$18,066,762.21** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	9,777,307.20
2.Materiales y Suministros	174,013.49
3.Servicios Generales	953,713.72
4.Transferencias PP y APES	31,782,717.54
5.Estimaciones,Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	388,816.10
6.Ayudas Sociales	2,250.00
7.Otros Gastos	17,148.54
Total	\$ 43,095,966.59

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	17,692,705.67
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,740,965.70
Resultado de Ejercicio Anteriores	14,954,048.60
Cambios por errores contables	(2,308.63)

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Marzo 2022	Marzo 2021
Caja Chica	0.00	10,000.00
Bancos	7,614,986.09	10,275,182.38
Inversiones Temporales	6,400,000.00	50,500,000.00
Total	14,014,986.09	60,785,182.38

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$45,835,569.50
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$45,835,569.50

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$42,844,708.07
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$154,706.12
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	154,706.12
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$405,964.64
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	388,816.10
Otros Gastos	17,148.54
4. Total de Gasto Contable	\$43,095,966.59

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	134,724,438.50
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	45,835,569.50
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	45,044,996.11
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,172,272.67
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**2,031,609.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	178,419,344.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	42,844,708.07
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	42,415,439.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	42,415,439.13

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **Primer ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1'657,611.07**, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Marzo del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1.- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7'830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30'025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1'080,628.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2'321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Licencias	33.3%	8,352.00

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de Marzo del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaria de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo

458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de Marzo de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	215,412.18
Otros ingresos y beneficios varios	15.92

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de Marzo del 2022 corresponde a la cantidad de **\$8,367,135.84** (ocho millones trescientos sesenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 84/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de Abril del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de Marzo del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

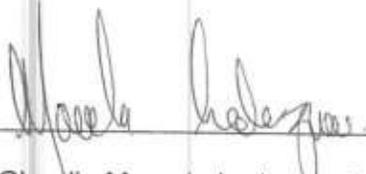
"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de Abril del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	381,668.18	4,181,668.18
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	3,800,000.00	
Banorte PP y APES	0637808839	1,909.83	3,701,909.83
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	3,700,000.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	298,514.41	898,514.41
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	600,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	225,777.45	225,777.45
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 30 de Abril del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	284,327.15	1,784,327.15
Inversión Pasivo Laboral		0503308487	1,500,000.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior	Bancomer	0118322783	68,841.09	68,841.09
Inversión Cultura Cívica Art.82		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	226,895.52	226,895.52
Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal		2046648436	0.00	

4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE				
Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235	1,777,085.22	1,777,085.22
		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$12,865,018.85

***1.Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de Abril del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	3,800,000.00
Contrato 0503097824	3,700,000.00
Contrato 0503308487	1,500,000.00
Contrato 0503776624	600,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$9,600,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 6,476,938.40 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de abril la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	115,372.60
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	561,687.87
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
ART. 37	642,498.00	113,504.33
TOTAL	\$ 5,686,373.60	\$ 790,564.80

d) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 30 de abril del 2022 por la cantidad de \$846,216.82 cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 136,873.88	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de Abril 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 28,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 56,813.76	Corresponde a los saldos pendientes de recuperar de los CME y CDE
Banorte	\$620.00	Corresponde a un saldo pendiente de recuperar por la Institución Bancaria
	\$ 622,934.89	

Nota aclaratoria:

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 622,934.89 que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 0840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4, 999,934.89, el cual no correspondía a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole el folio número 1912156287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3, 845,000.00, solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,934.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00
DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número *CDI/FGE//D01/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123* asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

Que con fecha 31 de agosto del año 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros le ordena al Banco Mercantil del Norte SA. De C.V., el registro de pasivos contingentes.

ACUERDOS

Primero.-Con base en la valoración técnica y Jurídica contenida en los resultados, considerandos y resolutivos de acuerdo de trámite que contiene el dictamen y valoración técnica y jurídica emitido a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros ordena al Banco Mercantil del Norte ,S.A para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá acreditar el registro del Pasivo correspondiente a la cantidad de \$ 622,934.89 (Seiscientos veinte dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.).

Segundo. - Además deberá anexar el informe y la póliza contable en la que se acredita el cumplimiento a la instrucción.

Tercero. - Dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que supervise el cumplimiento de lo ordenado al Banco Mercantil del Norte, S.A

Con fecha 26 de febrero de 2021 el juzgado valida las últimas actuaciones.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **26/03/2021**

Fecha de publicación: **29/03/2021**

Síntesis:

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. En primer término, se tiene al secretario validando la coincidencia de contenido de promociones y resoluciones que obran en el presente expediente físico con las constancias que integran el expediente electrónico; y se le requiere para que valide las subsecuentes. Por otro lado, visto el oficio y anexo que remite la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales y Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, por el cual devuelve diligenciado, el exhorto 47/2021 (número de orden 47/2021) del índice de este juzgado; glócese a los autos para los fines legales a que haya lugar, en términos de lo dispuesto por el artículo 1072, párrafo primero, del Código de Comercio. Acúcese el recibo respectivo, vía Sistema de Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Notifíquese por lista electrónica.

Con fecha siete de julio dos mil veintiuno, el Juez de Distrito en materia Mercantil Federal del estado de San Luis Potosí, emitió una sentencia del pago exigido a la Institución Bancaria Banorte por el monto de \$622,934.89 por concepto de la suerte principal, así como los intereses al tipo legal que se hayan generado por la indebida disposición de la transferencia cuya anualidad se declaró, a partir del 17 de diciembre de 2019 y hasta el pago total de la suerte principal.

Con fecha 2 de septiembre de 2021 la Institución Bancaria promovió una demanda de amparo misma que a la fecha no ha sido resuelta por el tribunal competente.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **02/09/2021**

Fecha de publicación: **03/09/2021**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, dos de septiembre de dos mil veintiuno. En primer término, téngase al secretario adscrito a este juzgado de distrito validando la coincidencia de las últimas actuaciones que obran en el expediente físico y el electrónico y se le requiere para que valide las subsecuentes; lo anterior para los efectos legales consiguientes. Ahora bien, vistos los escritos de cuenta señalados en primer y tercer término, que suscribe Ángel Raudel Sotelo Duarte, en el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte demandada; atento a su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 136 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene exhibiendo las pólizas de fianza número 2282589-0000, expedidas por Liberty Finanzas, sociedad anónima de capital variable, mismas que amparan la cantidad de

cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos, a fin de que continúe surtiendo efectos la suspensión concedida mediante auto de diecinueve de agosto del año en curso, y no se ejecute la sentencia definitiva de siete de julio de la misma anualidad. En consecuencia, continúa surtiendo efectos la suspensión concedida en el presente asunto. Con apoyo en los artículos 1055, fracción VI, y 1223 del Código de Comercio, previa anotación en el Libro Auxiliar de Registro de Pólizas de este juzgado, hágase entrega al secretario encargado de la caja de valores, para que proceda a la guarda y custodia de las pólizas reseñadas precedentemente, previa copia certificada que de las mismas se dejen en autos. Por otro lado, visto el oficio signado por la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el que transcribe el auto de veintisiete de agosto del año que transcurre, dictado en el juicio de amparo directo civil 434/2021, a través del cual acusa recibo del oficio 1785/2021, y anexos, asimismo se le tiene informando que se admitió la demanda de amparo promovida por Banco Mercantil del Norte, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo financiero Banorte, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Ángel Raudel Sotelo Duarte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 37 de la LEE Vigente.

La cantidad de **\$13,162,961.65** corresponde al saldo al 30 de abril del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación".

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de abril 2022 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$208,017.07** corresponde al saldo al 30 de abril del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de abril del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(29,658,817.65)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	109,096.86
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$5,990,738.49** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$1,565,512.09** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 30 de abril del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el fondo de pasivo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de \$338,819.17 corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 30 de abril del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	163.50
MIRSA DISTRIBUIDORA SA DE CV	3,934.72
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	17,918.00
INTERAPAS	5,621.05
CAMPIZZO, SA DE CV	2,985.84
CONTROL DE PLAGAS VALACH S DE RL DE CV	1,855.40
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	4,398.00
ORANGE 21, SA DE CV	84,506.00
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
JUAN CARLOS VARGAS NEGRETE	90,098.36
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de abril del 2022 la cantidad de \$160,000.00 corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de Diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de \$2,364,564.72 corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de abril del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	79,893.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	465,676.42
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	(11,528.58)
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	3,704.76
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	(15,241.58)
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	2,178.52
RETENCIONES DE ISR A ASIMILADOS	0.00
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	58,204.39
CREDITOS INFONAVIT	151,254.33

Adicionalmente a las retenciones y contribuciones al 30 de abril del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del Organismo.

5% INSPECCION DE OBRAS	59,250.18
Total impuestos	\$793,391.58

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$715,506.89** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 30 de abril del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	3,252,953.31
Resultado de ejercicios anteriores	15,518,951.00
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$68,648,831.72

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 30 de abril del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$60,932,506.06** la cual se integra de la siguiente forma:

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 30 de abril del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$60,660,604.36** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	17,006,780.31
<i>Partidos Politicos</i>	43,199,806.99
<i>Art. 37</i>	454,017.36

2. Otros ingresos y beneficios

La cantidad de **\$271,901.70** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de abril del 2022 y se detallan a continuación

Intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones por **\$271,916.50** integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	1,392.96
Intereses Partidos Políticos	1,882.69
Intereses Proceso Electoral	456.72
Intereses Pasivo Laboral	1,716.87
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	22.16
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	2.35
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	57.26
Intereses Fondo de Provisiones art.37	113.24
Intereses Inversión Gasto Ordinario	22,181.70
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	67,770.27
Intereses Inversión Pasivo Laboral	47,778.53
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	12,865.56
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	115,676.19
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 271,916.50

Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de **S (14.80)**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de abril del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$57,679,552.75** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	13,287,294.58
2.Materiales y Suministros	230,797.07
3.Servicios Generales	1,232,446.16
4.Transferencias PP y APES	42,376,956.72
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	515,577.94
6.Ayudas Sociales	2,250.00
7.Otros Gastos	34,230.28
Total	\$ 57,679,552.75

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	18,769,595.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,252,953.31
Resultado de Ejercicio Anteriores	15,518,951.00
Cambios por errores contables:	(2,308.63)

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Abril 2022	Abril 2021
Caja Chica	0.00	10,000.00
Bancos	3,285,018.85	15,262,591.34
Inversiones Temporales	9,600,000.00	52,100,000.00
Total	12,865,018.65	67,372,591.34

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$60,934,008.46
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$60,934,008.46

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2022	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$57,393,547.51
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$154,706.12
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	154,706.12
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$549,808.22
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	515,577.94
Otros Gastos	34,230.28
4. Total de Gasto Contable	\$57,393,547.51

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	119,625,999.54
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	60,934,008.46
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	60,143,435.07
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,064,505.99
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**2,105,819.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	178,601,321.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	57,393,547.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	56,508,893.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	56,508,893.57

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **Primer ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1'657,611.07**, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022.
- **Primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE por la cantidad de **\$ 74,210.00**, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de Abril del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1.- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental: El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7'830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30'025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1'080,628.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2'321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Licencias	33.3%	8,352.00

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de Abril del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo

458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación".

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de Abril de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	271,916.50
Otros ingresos y beneficios varios	(14.80)

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 30 de Abril del 2022 corresponde a la cantidad de **\$6,571,816.76** (seis millones quinientos setenta y un mil ochocientos dieciséis pesos 76/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de Mayo del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 30 de Abril del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

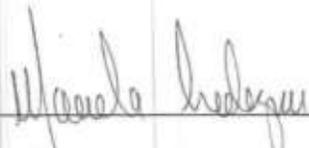
"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de mayo del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Caja Chica	0840005143	10,000.00	10,000.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	3,105,766.23	3,105,766.23
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	0.00	
Banorte PP y APES	0637808839	4,760,445.37	4,760,445.37
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	0.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	200,742.51	900,742.51
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	700,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	225,108.01	225,108.01
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 31 de mayo del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	871,369.93	2,371,369.93
Inversión Pasivo Laboral		0503308487	1,500,000.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior	Bancomer	0118322783	64,587.97	64,587.97
Inversión Cultura Cívica Art.82		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	255,781.73	255,781.73
Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal		2046648436	0.00	

4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE	Bancomer	0104367235	2,045,661.98	2,045,661.98
Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$13,739,463.73

*1. **Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

*2. **Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

*3. **Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

*4. **Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de mayo del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	0.00
Contrato 0503097824	0.00
Contrato 0503308487	1,500,000.00
Contrato 0503776624	700,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$2,200,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ **6,874,877.13** está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de mayo la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	59,006.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	902,488.87
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
ART. 37	642,498.00	227,008.66
TOTAL	\$ 5,686,373.60	\$ 1,188,503.53

d) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 31 de Mayo del 2022 por la cantidad de \$**793,982.44** cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 96,312.26	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de mayo 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 25,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 48,141.00	Corresponde a los saldos pendientes de recuperar de los CME y CDE
Banorte	\$620.00	Corresponde a un saldo pendiente de recuperar por la Institución Bancaria
	\$ 622,934.89	

Nota aclaratoria:

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 622,934.89 que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 0840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4, 999,934.89, el cual no correspondía a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole el folio número 1912156287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3, 845,000.00, solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,934.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00
DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número *CDI/FGE/ID01/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123* asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

Que con fecha 31 de agosto del año 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros le ordena al Banco Mercantil del Norte SA. De C.V., el registro de pasivos contingentes.

ACUERDOS

Primero.-Con base en la valoración técnica y Jurídica contenida en los resultados, considerandos y resolutivos del acuerdo de trámite que contiene el dictamen y valoración técnica y jurídica emitido a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros ordena al Banco Mercantil del Norte ,S.A para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá acreditar el registro del Pasivo correspondiente a la cantidad de \$ 622,934.89 (Seiscientos veinte dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.).

Segundo. - Además deberá anexar el informe y la póliza contable en la que se acredita el cumplimiento a la instrucción.

Tercero. - Dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que supervise el cumplimiento de lo ordenado al Banco Mercantil del Norte, S.A

Con fecha 26 de febrero de 2021 el juzgado valida las últimas actuaciones.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **26/03/2021**

Fecha de publicación: **29/03/2021**

Síntesis:

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. En primer término, se tiene al secretario validando la coincidencia de contenido de promociones y resoluciones que obran en el presente expediente físico con las constancias que integran el expediente electrónico; y se le requiere para que valide las subsecuentes. Por otro lado, visto el oficio y anexo que remite la Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales y Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, por el cual devuelve diligenciado, el exhorto 47/2021 (número de orden 47/2021) del índice de este juzgado; glóse a los autos para los fines legales a que haya lugar, en términos de lo dispuesto por el artículo 1072, párrafo primero, del Código de Comercio. Acúse el recibo respectivo, vía Sistema de Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Notifíquese por lista electrónica.

Con fecha siete de julio dos mil veintiuno, el Juez de Distrito en materia Mercantil Federal del estado de San Luis Potosí, emitió una sentencia del pago exigido a la Institución Bancaria Banorte por el monto de \$622,934.89 por concepto de la suerte principal, así como los intereses al tipo legal que se hayan generado por la indebida disposición de la transferencia cuya anualidad se declaró, a partir del 17 de diciembre de 2019 y hasta el pago total de la suerte principal.

Con fecha 2 de septiembre de 2021 la Institución Bancaria promovió una demanda de amparo misma que a la fecha no ha sido resuelta por el tribunal competente.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **02/09/2021**

Fecha de publicación: **03/09/2021**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, dos de septiembre de dos mil veintiuno. En primer término, téngase al secretario adscrito a este juzgado de distrito validando la coincidencia de las últimas actuaciones que obran en el expediente físico y el electrónico y se le requiere para que valide las subsecuentes; lo anterior para los efectos legales consiguientes. Ahora bien, vistos los escritos de cuenta señalados en primer y tercer término, que suscribe Ángel Raudel Sotelo Duarte, en el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte demandada; atento a su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 136 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene exhibiendo las pólizas de fianza número 2282589-0000, expedidas por Liberty Finanzas, sociedad anónima de capital variable, mismas que amparan la cantidad de

cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos, a fin de que continúe surtiendo efectos la suspensión concedida mediante auto de diecinueve de agosto del año en curso, y no se ejecute la sentencia definitiva de siete de julio de la misma anualidad. En consecuencia, continúa surtiendo efectos la suspensión concedida en el presente asunto. Con apoyo en los artículos 1055, fracción VI, y 1223 del Código de Comercio, previa anotación en el Libro Auxiliar de Registro de Pólizas de este juzgado, hágase entrega al secretario encargado de la caja de valores, para que proceda a la guarda y custodia de las pólizas reseñadas precedentemente, previa copia certificada que de las mismas se dejen en autos. Por otro lado, visto el oficio signado por la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el que transcribe el auto de veintisiete de agosto del año que transcurre, dictado en el juicio de amparo directo civil 434/2021, a través del cual acusa recibo del oficio 1785/2021, y anexos, asimismo se le tiene informando que se admitió la demanda de amparo promovida por Banco Mercantil del Norte, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo financiero Banorte, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Ángel Raudel Sotelo Duarte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.

La cantidad de **\$13,194,535.96** corresponde al saldo al 31 de Mayo del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de mayo 2022 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$199,417.07** corresponde al saldo al 31 de mayo del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de mayo del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(29,785,202.24)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	95,320.12

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$5,990,738.49** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$ 992,999.51** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de mayo del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el fondo de pasivo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$297,925.06** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 31 de mayo del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$161.97
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$22,585.00
INTERAPAS	\$5,340.92
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$4,398.00
ORANGE 21, SA DE CV	\$84,506.00
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
CELIA GARCIA VALDIVIESO	53,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de mayo del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$3,199,219.32** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de mayo del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	80,724.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	468,247.17
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	(11,528.326)
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	7,709.33
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	(15,241.59)
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	6,015.37
RETENCIONES DE ISR A ASIMILADOS	300.00
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	60,761.71
CREDITOS INFONAVIT	73,758.05
Total impuestos	\$670,745.85

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$715,506.89** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de mayo del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	4,262,006.12
Resultado de ejercicios anteriores	15,567,362.01
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$69,706,295.54

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de mayo del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$76,048,662.44** la cual se integra de la siguiente forma:

1. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de mayo del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$75,699,672.99** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Gasto Ordinario	21,132,391.31
Partidos Políticos	53,999,759.69
Art. 37	567,521.69

2. Otros ingresos y beneficios

La cantidad de **\$348,989.75** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de mayo

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	1,649.87
Intereses Partidos Políticos	2,091.29
Intereses Proceso Electoral	528.36
Intereses Pasivo Laboral	1,790.67
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	27.66
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	2.95
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	59.75
Intereses Fondo de Provisiones art.37	143.44
Intereses Inversión Gasto Ordinario	34,967.96
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	85,792.59
Intereses Inversión Pasivo Laboral	52,461.77
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	15,058.84
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	154,414.60
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 348,989.75

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de mayo del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$71,786,656.32** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	16,272,720.35
2.Materiales y Suministros	283,515.52
3.Servicios Generales	1,563,627.81
4.Transferencias PP y APES	52,971,195.90
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	641,962.53
6.Ayudas Sociales	2,250.00
7.Otros Gastos	51,384.21
Total	\$ 71,786,656.32

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el

5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,827,059.50
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,262,005.12
Resultado de Ejercicio Anteriores	15,567,362.01
Cambios por errores contables	(2,308.63)

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Mayo 2022	Mayo 2021
Caja Chica	10,000.00	10,000.00
Bancos	11,529,463.73	9,940,510.29
Inversiones Temporales	2,200,000.00	52,800,000.00
Total	13,739,463.73	67,250,510.29

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$76,050,164.84
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00

**CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2022**

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$71,381,695.31
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$193,065.61
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	193,065.61
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$693,346.74
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	641,962.53
Otros Gastos	51,384.21
4. Total de Gasto Contable	\$71,881,976.44

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	104,509,843.16
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	76,050,164.84
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	74,861,652.72
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,702,234.16
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**2,162,287.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	179,020,061.68
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	71,381,695.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	70,175,403.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	70,175,403.24

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **Primer ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1'657,611.07**, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022.
- **Primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE por la cantidad de **\$ 74,210.00**, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.
- **La cantidad de **\$56,468.60** corresponde a la adecuación presupuestal del 5% al millar que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de mayo del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7'830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30'025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1'080,628.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2'321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Licencias	33.3%	8,352.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		95,320.12

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de mayo del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitido, conforme a los artículo

458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de mayo de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	348,989.75

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de mayo del 2022 corresponde a la cantidad de **\$6,095,646.88** (seis millones noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 88/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de junio del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaría Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

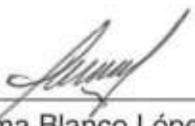
El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de junio del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Caja Chica	0840005143	10,000.00	10,000.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	526,480.16	5,626,480.16
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	5,100,000.00	
Banorte PP y APES	0637808839	139,679.65	
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	3,800,000.00	3,939,679.654
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	162,577.47	
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	740,000.00	902,577.47
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	225,229.67	225,229.67
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 30 de junio del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	129,321.33	
		0503308487	2,250,000.00	2,379,321.33
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783	78,525.87	78,525.87
		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	255,764.22	255,764.22
		2046648436	0.00	

4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE	Bancomer	0104367235	1,904,771.66	1,904,771.66
Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$15,322,350.03

*1. **Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

*2. **Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

*3. **Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

*4. **Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de junio del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	5,100,000.00
Contrato 0503097824	3,800,000.00
Contrato 0503308487	2,250,000.00
Contrato 0503776624	740,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$11,890,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 5,913,373.67 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de junio la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	0.00
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
ART. 37	642,498.00	227,000.07
TOTAL	\$ 5,686,373.60	\$ 227,000.07

d) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 30 de junio del 2022 por la cantidad de \$187,286.16 cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 96,624.89	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de junio 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 22,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 67,686.98	Corresponde a los saldos pendientes de recuperar de los CME y CDE

Nota aclaratoria:

Con respecto al saldo deudor por la cantidad de \$ 622,934.89 que se encuentra reflejado en la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. Se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de diciembre del año 2019, en la cuenta 0840-00514-3 del Banco Mercantil del Norte, S.A., correspondiente al Gasto Ordinario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reflejó un cargo indebido por la cantidad \$4, 999,934.89, el cual no correspondía a ninguna operación realizada por este Organismo Electoral, solicitándole al Banco la debida aclaración y el reintegro de la misma. Para ello se levantó el reporte ante el Banco, asignándole el folio número 1912156287.

Con fecha 27 de diciembre del año 2019, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 271219 por la cantidad de \$ 3, 845,000.00, solicitándole al banco un reporte de movimientos y el detalle de la información concerniente al depósito antes mencionado.

Con fecha 11 de febrero del año 2020, en el reporte de saldos bancarios de ese día se detectó un depósito por concepto DEVSPEI 110220 por la cantidad de \$532,000.00.

Quedando un saldo pendiente por aclarar por parte del banco, por la cantidad de \$ 622,934.89

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO INDEBIDO	\$4,999,934.89
DEPOSITO APLICADO 27 DIC 2019	\$3,845,000.00
DEPOSITO APLICADO 11 FEB 2020	\$532,000.00
SALDO PENDIENTE DE REEMBOLSAR AL CEEPAC.	\$ 622,934.89

De estos hechos se dio cuenta a las autoridades que a continuación se señalan:

Primeramente con fecha 17 de diciembre de 2019 se acudió a las oficinas de la Fiscalía General del Estado, a presentar formal querrela con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos de la cuenta aperturada con Banorte, ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales otorgándosele la carpeta de investigación número *CDI/FGE/DO1/40170/19*, misma que al día de la fecha se encuentra abierta la investigación y se continúan realizando las respectivas diligencias.

Por otra parte, el 14 de enero de 2020, se acudió ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a fin de presentar una inconformidad en contra del banco Banorte, con motivo de los cargos no reconocidos e indebidos, presentando las evidencias y documentación requerida para la reclamación, otorgándosele el número de expediente *2020/240/1123* asimismo, se encuentran realizando las investigaciones pertinentes con el Banco de referencia.

Que con fecha 31 de agosto del año 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros le ordena al Banco Mercantil del Norte S.A. De C.V., el registro de pasivos contingentes.

ACUERDOS

Primero.-Con base en la valoración técnica y Jurídica contenida en los resultados, considerandos y resolutivos del acuerdo de trámite que contiene el dictamen y valoración técnica y jurídica emitido a favor del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros ordena al Banco Mercantil del Norte ,S.A para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá acreditar el registro del Pasivo correspondiente a la cantidad de \$ 622,934.89 (Seiscientos veinte dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 89/100 M.N.).

Segundo. - Además deberá anexar el informe y la póliza contable en la que se acredita el cumplimiento a la instrucción.

Tercero. - Avisar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que supervise el cumplimiento de lo ordenado al Banco Mercantil del Norte, S.A

Con fecha 26 de febrero de 2021 el juzgado valida las últimas actuaciones.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **26/03/2021**

Fecha de publicación: **29/03/2021**

Síntesis:

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. En primer término, se tiene al secretario validando la coincidencia de contenido de promociones y resoluciones que obran en el presente expediente físico con las constancias que integran el expediente electrónico; y se le requiere para que valide las subsecuentes. Por otro lado, visto el oficio y anexo que remite la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales y Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, por el cual devuelve diligenciado, el exhorto 47/2021 (número de orden 47/2021) del índice de este juzgado; glócese a los autos para los fines legales a que haya lugar, en términos de lo dispuesto por el artículo 1072, párrafo primero, del Código de Comercio. Acúcese el recibo respectivo, vía Sistema de Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Notifíquese por lista electrónica.

Con fecha siete de julio dos mil veintiuno, el Juez de Distrito en materia Mercantil Federal del estado de San Luis Potosí, emitió una sentencia del pago exigido a la Institución Bancaria Banorte por el monto de \$622,934.89 por concepto de la suerte principal, así como los intereses al tipo legal que se hayan generado por la indebida disposición de la transferencia cuya anualidad se declaró, a partir del 17 de diciembre de 2019 y hasta el pago total de la suerte principal.

Con fecha 2 de septiembre de 2021 la Institución Bancaria promovió una demanda de amparo misma que a la fecha no ha sido resuelta por el tribunal competente.

Núm. de Expediente: **554/2020**

Fecha del Auto: **02/09/2021**

Fecha de publicación: **03/09/2021**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, dos de septiembre de dos mil veintiuno. En primer término, téngase al secretario adscrito a este juzgado de distrito validando la coincidencia de las últimas actuaciones que obran en el expediente físico y el electrónico y se le requiere para que valide las subsecuentes; lo anterior para los efectos legales consiguientes. Ahora bien, vistos los escritos de cuenta señalados en primer y tercer término, que suscribe Ángel Raudel Sotelo Duarte, en el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte demandada; atento a su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 136 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene exhibiendo las pólizas de fianza número 2282589-0000, expedidas por Liberty Finanzas, sociedad anónima de capital variable, mismas que amparan la cantidad de

cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos, a fin de que continúe surtiendo efectos la suspensión concedida mediante auto de diecinueve de agosto del año en curso, y no se ejecute la sentencia definitiva de siete de julio de la misma anualidad. En consecuencia, continúa surtiendo efectos la suspensión concedida en el presente asunto. Con apoyo en los artículos 1055, fracción VI, y 1223 del Código de Comercio, previa anotación en el Libro Auxiliar de Registro de Pólizas de este juzgado,

hágase entrega al secretario encargado de la caja de valores, para que proceda a la guarda y custodia de las pólizas reseñas precedentemente, previa copia certificada que de las mismas se dejen en autos. Por otro lado, visto el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el que transcribe el auto de veintisiete de agosto del año que transcurre, dictado en el juicio de amparo directo civil 434/2021, a través del cual acusa recibo del oficio 1785/2021, y anexos, asimismo se le tiene informando que se admitió la demanda de amparo promovida por Banco Mercantil del Norte, sociedad anónima, institución de banca múltiple, Grupo financiero Banorte, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Ángel Raudel Sotelo Duarte, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se anexa el resolutivo de la sentencia definitiva en el cual el Banco Mercantil del Norte, S.A da cumplimiento voluntario a la resolución, por lo que exhibe un cheque de caja número 0057474, a favor de la actora CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, a fin de cubrir la suerte principal a que fue condenada, por la cantidad de \$622,934.89 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 89/ 100 M.N.). dicha cantidad fue depositada con fecha 22 de junio del 2022.

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) *Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.*

La cantidad de **\$13,221,714.50** corresponde al saldo al 30 de junio del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de junio 2022 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) *Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo*

La cantidad de **\$198,867.07** corresponde al saldo al 30 de junio del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de junio del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(29,911,573.55)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	81,915.73

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$5,535,839.39** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$ 1,528,948.80** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 30 de junio del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$210,794.12** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación de la misma y que están pendiente de pagar al 30 de junio del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$160.54

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$16,542.00
INTERAPAS	\$7,360.41
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$4,398.00
SERGIO FELIPE MARIN ESPINOSA	\$1,400.00
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
CELIA GARCIA VALDIVIESO	53,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de junio del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$2,159,988.97** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de junio del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	82,149.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	477,346.45
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	-10,994.27
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	9,547.31
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	-15,241.60
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	4,334.10
RETENCIONES DE ISR A ASIMILADOS	19.02
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	59,308.41
CREDITOS INFONAVIT	151,350.47

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 30 de junio del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% INSPECCION DE OBRAS	2,781.58
Total impuestos	\$760,600.61

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$715,506.89** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 30 de junio del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	4,646,631.18
Resultado de ejercicios anteriores	15,584,826.41
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$70,108,385.00

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 30 de junio del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$91,170,906.20** la cual se integra de la siguiente forma:

- Ingresos de Gestión** Al 30 de Junio 2022 la cantidad de **\$13,859.32** corresponden a las multas a los Partidos Políticos del art.82 de la LEE.
- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 30 de junio del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$90,738,741.02** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	25,258,002.31
<i>Partidos políticos</i>	64,799,712.69
<i>Art. 37</i>	681,026.02

3. Otros ingresos y beneficios

La cantidad de **\$418,305.86** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de junio del 2022 y corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	1,931.79
Intereses Partidos Políticos	2,563.29
Intereses Proceso Electoral	570.44
Intereses Pasivo Laboral	1,941.21
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	33.33
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	3.53
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	61.96
Intereses Fondo de Provisiones art.37	174.74
Intereses Inversión Gasto Ordinario	45,437.25
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	98,175.80
Intereses Inversión Pasivo Laboral	60,396.11
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	16,882.40

Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	190,134.01
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 418,305.86

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de junio del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$86,524,275.02** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	19,891,029.68
2.Materiales y Suministros	296,144.92
3.Servicios Generales	1,936,906.27
4.Transferencias PP y APES	63,565,435.08
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	768,333.84
6.Ayudas Sociales	6,500.00
7.Otros Gastos	59,925.23
Total	\$ 86,524,275.02

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,229,148.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,646,631.18
Resultado de Ejercicio Anteriores	15,584,826.41
Cambios por errores contables	-2,308.63

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Junio 2022	Junio 2021
Caja Chica	10,000.00	10,000.00
Bancos	3,422,350.03	16,486,095.04
Inversiones Temporales	11,890,000.00	37,000,000.00
Total	15,322,350.03	53,496,095.04

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$91,172,408.60
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$91,172,408.60

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS

CONTABLES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$85,970,997.29
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$193,065.61
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	193,065.61
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$828,259.07
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	768,333.84
Otros Gastos	59,925.23
4. Total de Gasto Contable	\$86,606,190.75

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	89,387,599.40
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	91,172,408.60
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	90,945,399.94
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,481,244.62
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**2,162,287.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	179,241,051.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	85,970,997.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	85,158,083.77
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	85,158,083.77

- ****La cantidad de \$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- ****Primer ampliación presupuestal del Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE** por la cantidad de **\$1'657,611.07**, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022.
- ****Primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE** por la cantidad de **\$ 74,210.00**, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.
- ****La cantidad de \$56,468.60** corresponde a la adecuación presupuestal del 5% al millar que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de junio del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1.- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15´911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7,830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30,025,724.28
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1,080,628.15
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2,321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Licencias	33.3%	8,352.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		81,915.73

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de junio del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaria de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan,

los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitido, conforme a los artículo

458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de junio de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	418,305.86

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 30 de junio del 2022 corresponde a la cantidad de **\$5,535,839.39** (cinco millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos 39/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de julio del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 30 de junio del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

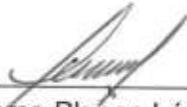
El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

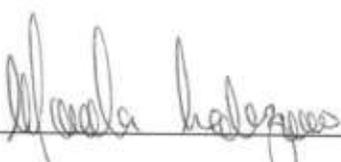
"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de julio del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Fondo Revolvente	0840005143	10,000.00	10,000.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	1,909,894.54	4,809,894.54
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	2,900,000.00	
Banorte PP y APES	0637808839	353,586.77	4,153,586.77
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	3,800,000.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	165,735.15	905,735.15
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	740,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	224,018.49	224,018.49
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 31 de julio del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	133,809.64	2,383,809.64
		0503308487	2,250,000.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783	78,526.48	78,526.48
		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	255,766.35	255,766.35
		2046648436	0.00	

4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235	2,040,028.91	2,040,028.91
		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$14,861,181.27

***1. Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de julio del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	2,900,000.00
Contrato 0503097824	3,800,000.00
Contrato 0503308487	2,250,000.00
Contrato 0503776624	740,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$9,690,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 5,799,869.34 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de julio la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	0.00
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
ART. 37	642,498.00	113,495.74
TOTAL	\$ 5,686,373.60	\$ 113,495.74

d) Deudores Diversos

La integración de los deudores diversos al 31 de julio del 2022 por la cantidad de **\$263,945.60** cual se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 176,284.33	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de julio 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 19,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 67,686.98	Corresponde a los saldos pendientes de recuperar de los CME y CDE

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) *Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.*

La cantidad de **\$13,278,146.15** corresponde al saldo al 31 de julio del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de julio 2022 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$198,867.07** corresponde al saldo al 31 de julio del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de julio del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(30,037,892.34)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	68,138.99

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$5,515,513.69** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$ 1,133,806.28** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de julio del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que en este saldo está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	-\$168.54
INTERAPAS	\$7,419.95
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$4,398.00
SEVERO TORRES GRIMALDO	\$290.00
CAMPIZZO, SA DE CV	\$32,120.40
CONTROL DE PLAGAS VALACH, S DE RL DE CV	\$1,856.00
FRANCISCO JAVIER NIÑO VAZQUEZ	\$20,276.80
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
CELIA GARCIA VALDIVIESO	53,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de julio del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$2,159,988.97** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de julio del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	127,793.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	789,713.29
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	-11,527.62
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	4,775.12
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	-15,241.61
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	4,436.81
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	60,772.56
CREDITOS INFONAVIT	82,048.97

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 31 de julio del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC:

5% INSPECCION DE OBRAS	2,781.58
Total impuestos	\$1,045,552.24

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$715,506.89** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la LEE relativa al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de julio del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	4,084,827.84
Resultado de ejercicios anteriores	15,585,310.41
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$69,547,065.66

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de julio del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$106,395,347.03** la cual se integra de la siguiente forma:

- 1. Ingresos de Gestión** Al 31 de julio 2022 la cantidad de **\$13,859.32** corresponden a las multas a los Partidos Políticos del art.82 de la LEE.
- 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de julio del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$105,777,809.35** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	29,383,613.31
<i>Partidos políticos</i>	75,599,665.69
<i>Art. 37</i>	794,530.35

3. Otros ingresos y beneficios

La cantidad de **\$603,678.36** corresponden a otros ingresos y beneficios al mes de julio del 2022 y corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	2,127.34
Intereses Partidos Políticos	3,177.25
Intereses Proceso Electoral	601.73
Intereses Pasivo Laboral	1,966.23
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	38.81
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	4.14
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	64.09
Intereses Fondo de Provisiones art.37	206.97
Intereses Inversión Gasto Ordinario	59,480.66
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	105,830.54
Intereses Inversión Pasivo Laboral	64,928.44
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	19,570.20
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	255,106.53
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 513,102.93

La cantidad de **\$90,575.43** corresponden al expediente **554/2020** de la sentencia interlocutoria de 30 de junio del año en curso, a cargo de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, SA, mismo que se deja a disposición de la parte actora para su recepción, y en el mes de Julio se quedaron registrados en **otros ingresos o beneficios varios**.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de julio del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$102,310,519.19** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	24,458,510.13
2.Materiales y Suministros	321,271.06
3.Servicios Generales	2,401,445.44
4.Transferencias PP y APES	74,159,674.26
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	894,652.63
6.Ayudas Sociales	6,500.00
7.Otros Gastos	68,465.67
Total	\$ 102,310,519.19

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,667,829.62
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,084,827.84
Resultado de Ejercicio Anteriores	15,585,310.41
Cambios por errores contables	-2,308.63

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Julio 2022	Julio 2021
Fondo revolvente	10,000.00	10,000.00
Bancos	5,161,366.33	5,970,697.63
Inversiones Temporales	9,690,000.00	36,800,000.00
Total	14,861,366.33	42,780,697.63

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 106,395,347.03
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$ 106,395,347.03

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2022

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$ 101,608,605.49
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$193,065.61
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	193,065.61
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$963,118.30
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	894,652.63
Otros Gastos	68,465.67
4. Total de Gasto Contable	\$ 102,378,658.18

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	74,164,660.97
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	106,395,347.03
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	106,281,842.70
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,175,417.57
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**2,162,287.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	179,546,878.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	101,608,605.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	101,195,555.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	101,195,555.11

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **Primer ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1'657,611.07**, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022.
- **Primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE por la cantidad de **\$ 74,210.00**, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.
- **La cantidad de **\$56,468.60** corresponde a la adecuación presupuestal del 5% al millar que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de julio del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7,830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30,025,724.28
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1,080,628.15
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2,321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Licencias	33.3%	8,352.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		68,138.99

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de julio del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaria de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí en sesión

los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo

458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de julio de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	513,102.93

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de julio del 2022 corresponde a la cantidad de **\$5,515,513.69** (cinco millones quinientos quince mil quinientos trece pesos 69/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de agosto del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

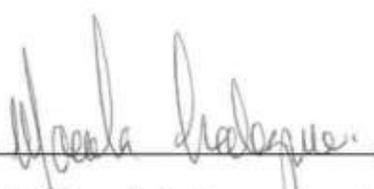
"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



Claudia Marcela Ledesma González

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de agosto del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Fondo Revolvente	0840005143	10,000.00	10,000.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	496,896.79	4,996,896.79
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	4,500,000.00	
Banorte PP y APES	0637808839	586,624.07	
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	3,800,000.00	4,386,624.07
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	176,849.45	
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	740,000.00	916,849.45
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	222,890.59	222,890.59
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 31 de agosto del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484	142,125.37	2,392,125.37
		0503308487	2,250,000.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783	78,526.48	78,526.48
		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	255,768.55	255,768.55
		2046648436	0.00	

4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE	Bancomer	0104367235	1,969,644.31	1,969,644.31
Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE		2046653235	0.00	
		TOTAL		\$15,229,325.61

*1. **Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

*2. **Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

*3. **Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

*4. **Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de agosto del 2022 tiene invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	4,500,000.00
Contrato 0503097824	3,800,000.00
Contrato 0503308487	2,250,000.00
Contrato 0503776624	740,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$11,290,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 6,313,180.67 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de agosto, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	59,006.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	340,792.41
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
ART. 37	642,498.00	227,008.66
TOTAL	\$ 5,686,373.60	\$ 626,807.07

d) Deudores Diversos

La cuenta de deudores diversos al 31 de agosto del 2022 por la cantidad de \$211,605.47, se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 143,907.42	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de agosto 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 16,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 50,723.76	Corresponde al saldo pendiente de recuperar del CME Tamasopo

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) *Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.*

La cantidad de \$13,307,979.66 corresponde al saldo al 31 de agosto del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

"Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán

ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de agosto 2022 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$198,867.07** corresponde al saldo al 31 de agosto del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de agosto del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(30,037,892.34)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	54,362.25

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$5,092,235.69** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$ 1,623,516.66** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de agosto del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$258,269.61** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación ordinaria y que están pendiente de pagar al 31 de agosto del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$156.05
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$15,065.00
INTERAPAS	\$5,642.80
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$4,398.00
SEVERO TORRES GRIMALDO	\$290.00
CAROLINA HERNANDEZ QUINTANILLA	\$4,375.00
CONTROL DE PLAGAS VALACH, S DE RL DE CV	\$1,856.00
IVETTE JANIN GARCIA ZAVALA	\$4,999.99
FRANCISCO JAVIER NIÑO VAZQUEZ	\$40,553.60
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	64,693.20
CELIA GARCIA VALDIVIESO	53,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de agosto del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$2,159,988.97** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de agosto del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	55,327.61
RETENCIONES DE I.S.P.T.	468,225.48
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	-11,527.30
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	7,305.53
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	-15,241.62
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	1,562.03
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	60,059.14
CREDITOS INFONAVIT	170,190.93

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 31 de agosto del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% INSPECCION DE OBRAS	2,781.58
Total impuestos	\$738,683.38

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de \$99,042.17 está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la L.E.E. relativo al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de agosto del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	4,619,617.56
Resultado de ejercicios anteriores	16,192,811.91
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$70,689,356.88

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de agosto del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de \$121,531,059.33 la cual se integra de la siguiente forma:

- 1. Ingresos de Gestión** Al 31 de agosto 2022 la cantidad de \$13,859.32 corresponden a las multas a los Partidos Políticos del art.82 de la LEE.
- 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de agosto del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de \$120,816,877.68 desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Gasto Ordinario	33,509,224.31
Partidos políticos	86,399,618.69
Art. 37	908,034.68

- 3. Ingresos Financieros.** La cantidad de **\$609,746.90** por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de agosto del 2022, corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	2,386.29
Intereses Partidos Políticos	3,453.73
Intereses Proceso Electoral	633.82
Intereses Pasivo Laboral	1,992.80
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	44.46
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	4.14
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	100.44
Intereses Fondo de Provisiones art.37	206.97
Intereses Inversión Gasto Ordinario	78,912.62
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	132,952.94
Intereses Inversión Pasivo Laboral	73,345.82
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	22,231.96
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	293,480.91
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 609,746.90

- 4. Otros ingresos y beneficios varios.** La cantidad de **\$90,575.43** corresponde a intereses moratorios del expediente **554/2020** de la sentencia interlocutoria de 30 de junio del año en curso, a cargo de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, SA.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de agosto del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$116,911,441.77** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	27,906,533.16
2.Materiales y Suministros	340,755.61
3.Servicios Generales	2,806,126.53
4.Transferencias PP y APES	84,753,913.44
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	1,020,626.66
6.Ayudas Sociales	6,500.00
7.Otros Gastos	76,986.37
Total	\$ 116,911,441.77

- El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
- El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobillario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,810,120.84
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,619,617.56
Resultado de Ejercicio Anteriores	16,192,811.91
Cambios por errores contables	-2,308.63

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Agosto 2022	Agosto 2021
Fondo revolvente	10,000.00	10,000.00
Bancos	3,929,325.61	10,324,461.16
Inversiones Temporales	11,290,000.00	29,600,000.00
Total	15,229,325.61	39,934,461.76

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$121,531,059.33
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$ 121,531,059.33

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2022

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$116,061,256.60
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$193,065.61
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	193,065.61
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$1,097,613.03
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,020,626.66
Otros Gastos	\$76,986.37
4. Total de Gasto Contable	\$ 116,965,804.02

I. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	59,028,948.67
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	121,531,059.33
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	120,904,243.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,494,461.38
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**2,778,752.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	179,844,299.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	116,061,256.60
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	115,220,343.55
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	115,220,343.55

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **La cantidad de **\$2,274,075.79** corresponde a la primera ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1'657,611.07**, aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022, y la segunda adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$616,464.72** aprobada en pleno el 26 de agosto del 2022, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos.
- **Primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE por la cantidad de **\$ 74,210.00**, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.
- **La cantidad de **\$56,468.60** corresponde a la adecuación presupuestal del 5% al millar que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de agosto del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1.- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por la cantidad de \$13,934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7,830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30,025,724.28
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1,080,628.15
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2,321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Licencias	33.3%	8,352.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		54,362.25

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de agosto del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen

sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitido, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de agosto de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	609,746.90

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de agosto del 2022 corresponden a la cantidad de **\$5,092,235.69** (cinco millones noventa y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 69/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de septiembre del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de agosto del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la

Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de septiembre del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Fondo Revolvente	0840005143	10,000.00	10,000.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	530,558.85	5,530,558.85
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	5,000,000.00	
Banorte PP y APES	0637808839	598,822.01	4,598,822.01
Banorte Inversión PP y APES	0503087824	4,000,000.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	161,718.71	911,718.71
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	750,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	221,834.95	221,834.95
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	

Los siguientes saldos bancarios al 30 de septiembre del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	156,142.24	2,406,142.24
Inversión Pasivo Laboral		0503308487	2,250,000.00	
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior	Bancomer	0118322783	78,527.84	78,527.84
Inversión Cultura Cívica Art.82		2046652824	0.00	
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088	255,770.75	255,770.75
Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal		2046648436	0.00	

4.Fondó para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE		0104367235	2,177,873.10	
Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	2046653235	0.00	2,177,873.10
		TOTAL		\$16,191,248.45

*1. **Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

*2. **Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

*3. **Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

*4. **Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de septiembre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	5,000,000.00
Contrato 0503097824	4,000,000.00
Contrato 0503308487	2,250,000.00
Contrato 0503776624	750,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$12,000,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 5,686,365.01 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021, y que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021
PARTIDOS POLITICOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60
BIENES MUEBLES	233,331.00
ART. 37	642,498.00
TOTAL	\$ 5,686,365.01

d) Deudores Diversos

La cuenta de deudores diversos al 30 de septiembre del 2022 por la cantidad de \$291,177.38, se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 226,479.33	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de septiembre 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 13,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 50,723.76	Corresponde al saldo pendiente de recuperar del CME Tamaopo

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) *Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.*

La cantidad de \$13,373,374.87 corresponde al saldo al 30 de septiembre del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2022 y ya fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$198,867.07** corresponde al saldo al 30 de septiembre del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de septiembre del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Equipo de Transporte	8,342,698.20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(30,289,840.40)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	40,957.86

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$2,286,099.96** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$ 1,069,313.50** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 30 de septiembre del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$212,763.26** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación ordinaria y que están pendiente de pagar al 30 de septiembre del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$163.61
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$16,698.00
INTERAPAS	\$2,795.88
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$5,077.00
SEVERO TORRES GRIMALDO	\$290.00
PAPELERIA Y MERCERIA AMA, SA DE CV	\$810.00
FRANCISCO JAVIER NIÑO VAZQUEZ	\$60,830.40
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCARENO Y CIA, S. C.	29,858.40
CELIA GARCIA VALDIVIESO	33,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de septiembre del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$112,479.97** corresponde al pago de las Prerrogativas a los Partidos Políticos y las sanciones de ejercicios anteriores.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de septiembre del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	29,350.67
RETENCIONES DE I.S.P.T.	475,086.46
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	-11,526.98
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	4,151.32
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	-15,241.63
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	2,826.62
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	57,712.06
CREDITOS INFONAVIT	71,725.15

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 30 de septiembre del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% INSPECCION DE OBRAS	2,781.58
Total impuestos	\$616,865.25

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de \$62,301.14 está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la L.E.E. relativo al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 30 de septiembre del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	5,694,046.87
Resultado de ejercicios anteriores	18,265,386.72
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$73,836,361.00

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 30 de septiembre del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de \$136,693,818.64 la cual se integra de la siguiente forma:

- 1. Ingresos de Gestión** Al 30 de septiembre 2022 la cantidad de \$13,859.32 corresponden a las multas a los Partidos Políticos del art.82 de la LEE.
- 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 30 de septiembre del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de \$135,855,946.01 desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	37,634,835.31
<i>Partidos políticos</i>	97,199,571.69
<i>Art. 37</i>	1,021,539.01

- 3. Ingresos Financieros.** La cantidad de **\$729,407.88** por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de septiembre del 2022, corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	2,674.03
Intereses Partidos Políticos	3,786.42
Intereses Proceso Electoral	712.39
Intereses Pasivo Laboral	2,034.59
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	50.10
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	5.50
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	68.49
Intereses Fondo de Provisiones art.37	275.54
Intereses Inversión Gasto Ordinario	99,225.73
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	139,180.27
Intereses Inversión Pasivo Laboral	87,528.02
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	26,449.81
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	367,416.99
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 729,407.88

- 4. Otros ingresos y beneficios varios.** La cantidad de **\$90,325.43** corresponde a intereses moratorios del expediente **554/2020** de la sentencia interlocutoria de 30 de junio del año en curso, a cargo de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, SA.
- 5.** La cantidad de **\$4,280.00** corresponden a las cancelaciones de las asambleas agendadas de acuerdo al artículo 59 de los Lineamientos para el registro de partidos políticos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de septiembre del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$130,999,771.77** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	30,863,845.52
2.Materiales y Suministros	364,301.31
3.Servicios Generales	3,184,939.69
4.Transferencias PP y APES	95,348,153.22
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	1,146,600.69
6.Ayudas Sociales	6,500.00
7.Otros Gastos	85,431.34
Total	\$ 130,999,771.77

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	23,957,124.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,694,046.87
Resultado de Ejercicio Anteriores	18,265,386.72
Cambios por errores contables	-2,308.63

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Septiembre 2022	Septiembre 2021
Fondo revolvente	10,000.00	0.00
Bancos	4,181,248.45	39,156,233.23
Inversiones Temporales	12,000,000.00	0.00
Total	16,191,248.45	39,156,233.23

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$136,693,818.64
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$ 136,693,818.64

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$130,055,788.01
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$247,090.41
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	247,090.41
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$1,232,032.03
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,146,600.89
Otros Gastos	\$85,431.34
4. Total de Gasto Contable	\$ 131,040,729.63

I. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	43,866,189.36
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	136,693,818.64
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	136,693,818.64
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,151,975.42
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**2,840,275.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	180,248,307.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	130,055,788.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	129,784,436.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	129,784,436.11

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **La cantidad de **\$2,274,075.79** corresponde a la primera ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1'657,611.07**, aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022, la segunda adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$616,464.72** aprobada en pleno el 26 de agosto del 2022 y la tercera adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$36,741.03** aprobada en pleno el 28 de septiembre del 2022, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos.
- **Primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE por la cantidad de **\$ 74,210.00**, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.
- **La cantidad de **\$56,468.60** corresponde a la segunda adecuación presupuestal del Gasto Ordinario, del 5% al millar que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022, la cantidad de **\$24,781.53** corresponde a la tercera adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 28 de septiembre del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de septiembre del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 30 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por la cantidad de \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	---	7,830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30,025,724.28
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1,080,628.15
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2,321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Licencias	33.3%	8,352.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		40,957.86

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de septiembre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen

sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitido, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de septiembre de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	729,407.88

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 30 de septiembre del 2022 corresponden a la cantidad de **\$2,286,099.96** (Dos millones doscientos ochenta y seis mil noventa y nueve pesos 96/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin Informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de octubre del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 30 de septiembre del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la

Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

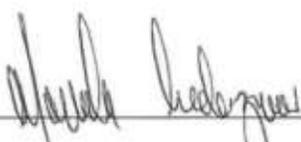
"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de octubre del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Fondo Revolvente	0840005143	10,000.00	10,000.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	184,556.35	6,584,556.35
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	6,400,000.00	
Banorte PP y APES	0637808839	181,593.73	6,081,593.73
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	5,900,000.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	165,186.83	915,186.83
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	750,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	220,685.33	220,685.33
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	
Bancomer Recuperación de Bienes	0119219986	1,195,010.58	1,195,010.58

Cuenta bancaria recuperación de bienes.

De acuerdo con el Reglamento de Desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42 el cual señala:

“Todos los recursos financieros producto de las enajenaciones deberán ser depositados a la cuenta del Fondo de Recuperación de Bienes Inventariables del Consejo, con la finalidad de aplicar los recursos que se obtengan a lo que determine el Pleno del Consejo, debiendo atenderse en todo momento a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí”.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de septiembre, toda vez que el día 30 de junio de 2022 mediante acuerdo 132/06/2022 se aprobó el programa de desincorporación y destino final de los bienes muebles del patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en materia de desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Los siguientes saldos bancarios al 31 de octubre del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484 0503308487	2,413,926.10 0.00	2,413,926.10
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783 2046652824	78,528.49 0.00	78,528.49
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088 2046648436	255,772.88 0.00	255,772.88
4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235 2046653235	2,041,943.40 0.00	2,041,943.40
		TOTAL		\$19,797,203.69

***1. Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación

y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica”.

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de octubre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	6,400,000.00
Contrato 0503097824	5,900,000.00
Contrato 0503308487	0.00
Contrato 0503776624	750,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$13,050,000.00

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ **5,686,365.01** está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021, y que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021
PARTIDOS POLITICOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60
BIENES MUEBLES	233,331.00
ART. 37	642,498.00
TOTAL	\$ 5,686,365.01

d) Deudores Diversos

La cuenta de deudores diversos al 31 de octubre del 2022 por la cantidad de **\$276,950.44**, se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 203,199.39	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de octubre 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 10,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 62,776.76	Corresponde al saldo pendiente de recuperar del CME Tamasopo y Tamazunchale

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.

La cantidad de **\$13,410,476.22** corresponde al saldo al 31 de octubre del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los

Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2022 fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

El día 28 de septiembre de 2022 se abrogó la Ley Electoral de 2014, determinado lo siguiente:

ARTÍCULO 40. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados a instituciones educativas públicas Estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Los recursos mencionados en el párrafo anterior no podrán ejercerse en servicios personales. La ejecución de las sanciones será mediante la retención de sus ministraciones de gasto ordinario sin que dicha deducción supere el veinte por ciento de sus aportaciones mensuales.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$198,867.07** corresponde al saldo al 31 de octubre del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de octubre del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15

Equipo de Transporte	8,342,698.20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	8,352.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	** (30,415,814.43)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	27,181.12

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$5,315,473.43** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$ 1,637,920.69** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de octubre del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$160,130.82** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación ordinaria y que están pendiente de pagar al 31 de octubre del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$161.54
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$17,654.00
INTERAPAS	\$3,548.31
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$5,077.00
SEVERO TORRES GRIMALDO	\$614.80
JAVIER ROSALES VELAZQUEZ	\$6,976.80
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	29,858.40
CELIA GARCIA VALDIVIESO	33,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	32,245.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de octubre del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$1,234,945.81** corresponde a las Prerrogativas de Partidos Políticos retenidas por las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral del mes de octubre de 2022, las cuales serán destinados a instituciones educativas públicas estatales,

encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Electoral vigente

La cantidad de **\$112,479.97** corresponden a las multas impuestas por el INE de las Candidaturas Independientes.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de octubre del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	4,569.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	480,168.37
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	-11,526.66
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	2,679.30
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	-15,241.64
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	2,490.30
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	60,334.27
CREDITOS INFONAVIT	148,170.93

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 31 de octubre del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% INSPECCION DE OBRAS	2,781.58
Total impuestos	\$674,425.59

6. Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

La Cantidad de **\$78,259.84** corresponde al Fondo de Ahorro de los trabajadores del CEEPAC de la 2ª quincena del mes de octubre y fue depositado hasta el mes de noviembre a la cuenta del Fondo de Ahorro.

7. Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo

La Cantidad de **\$1,195,009.57** corresponde al ingreso que se obtuvo por la garantía para participar en la subasta pública CEEPAC-01-2022, de los Bienes Muebles Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$62,301.14** está destinado para dar cumplimiento al art.37 de la L.E.E. relativo al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de octubre del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	6,141,432.23
Resultado de ejercicios anteriores	18,277,596.72
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$74,295,956.36

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de octubre del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$151,867,553.48** la cual se integra de la siguiente forma:

- Ingresos de Gestión** Al 31 de octubre 2022 la cantidad de **\$13,859.32** corresponden a las multas a los Partidos Políticos del art.82 de la LEE.
- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de octubre del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$150,895,014.34** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	41,760,446.31
<i>Partidos políticos</i>	107,999,524.69
<i>Art. 37</i>	1,135,043.34

- Ingresos Financieros.** La cantidad de **\$847,613.02** por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de octubre del 2022, corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	2,792.29
Intereses Partidos Políticos	3,952.02
Intereses Proceso Electoral	743.37
Intereses Pasivo Laboral	2,440.94
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	55.55
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	6.15
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	70.62
Intereses Fondo de Provisiones art.37	309.18
Intereses Inversión Gasto Ordinario	124,214.12
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	174,206.00
Intereses Inversión Pasivo Laboral	95,009.09
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	30,754.48
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00

Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	413,059.21
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 847,613.02

- 4. Otros ingresos y beneficios varios.** La cantidad de **\$90,325.43** corresponde a intereses moratorios del expediente **554/2020** de la sentencia interlocutoria de 30 de junio del año en curso, a cargo de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, SA.
- 5.** La cantidad de **\$12,000.00** corresponden a las cancelaciones de las asambleas agendadas de acuerdo al artículo 59 de los Lineamientos para el registro de partidos políticos.
- 6.** La cantidad de **\$8,741.37** corresponden a depósitos sin identificar en las cuentas de cheques.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de octubre del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$130,999,771.77** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	34,466,058.33
2.Materiales y Suministros	432,306.30
3.Servicios Generales	3,506,067.70
4.Transferencias PP y APES	105,942,392.40
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	1,272,574.72
6.Ayudas Sociales	12,750.00
7.Otros Gastos	93,971.80
Total	\$ 145,726,121.25

- El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
- El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
- El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
- El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,416,720.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,141,432.23
Resultado de Ejercicio Anteriores	18,277,596.72
Cambios por errores contables	-2,308.63

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Octubre 2022	Octubre 2021
Fondo revolvente	10,000.00	0.00
Bancos	6,737,203.69	8,828,728.14
Inversiones Temporales	13,050,000.00	28,100,000.00
Total	19,797,203.69	36,928,728.14

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$151,867,553.48
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$ 151,867,553.48

**CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2022**

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$144,634,656.26
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$247,900.41
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	247,900.41
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$1,366,546.52
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,272,574.72
Otros Gastos	93,971.80
4. Total de Gasto Contable	\$ 145,753,302.37

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	28,692,454.52
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	151,867,553.48
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	151,867,553.48
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,980,391.16
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**3,015,648.78
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	180,595,265.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	144,634,656.26
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	143,901,473.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	143,901,473.93

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **La cantidad de **\$2,310,816.82** corresponde a la primera ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1´657,611.07**, aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022, la segunda adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$616,464.72** aprobada en pleno el 26 de agosto del 2022 y la tercera adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$36,741.03** aprobada en pleno el 28 de septiembre del 2022, presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos.
- **La cantidad de **\$74,210.00** corresponde a la primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.

- ****La cantidad de \$256,623.79** corresponde a la segunda adecuación presupuestal del Gasto Ordinario por la cantidad de **\$56,468.60**, del 5% al millar que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022, la cantidad de **\$24,781.53** corresponde a la tercera adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 28 de septiembre del 2022, la cantidad de **\$175,373.66** corresponde a la cuarta adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 13 de octubre del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de octubre del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 35 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1.- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por la cantidad de \$13,934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7,830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30,025,724.28
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1,080,628.15
Equipo de Transporte	20%	8,342,698.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2,321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Licencias	33.3%	8,352.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		27,181.12

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de octubre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

El día 28 de Septiembre del 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0392 donde se abrogó la Ley Electoral de 2014.

Reporte de la Recaudación

El saldo de ingresos financieros corresponde al mes de octubre de 2022.

Concepto	Monto
Ingresos Financieros	847,613.02

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de octubre del 2022 corresponden a la cantidad de **\$5,315,473.43** (Cinco millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y tres pesos 43/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de noviembre del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de octubre del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

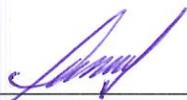
El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

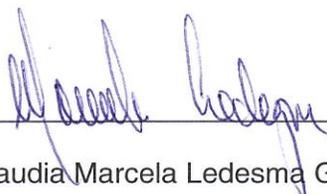
“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de noviembre del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Fondo Revolvente	0840005143	10,000.00	10,000.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	11,186.18	5,911,184.97
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	5,899,998.79	
Banorte PP y APES	0637808839	6,122,250.64	6,122,250.64
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	0.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	168,712.39	918,712.39
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	750,000.00	
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	219,482.36	219,482.36
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	
Bancomer Recuperación de Bienes	0119219986	1,524,041.40	1,524,041.40

Cuenta bancaria recuperación de bienes.

De acuerdo con el Reglamento de Desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42 el cual señala:

“Todos los recursos financieros producto de las enajenaciones deberán ser depositados a la cuenta del Fondo de Recuperación de Bienes Inventariables del Consejo, con la finalidad de aplicar los recursos que se obtengan a lo que determine el Pleno del Consejo, debiendo atenderse en todo momento a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí”.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de septiembre, toda vez que el día 30 de junio de 2022 mediante acuerdo 132/06/2022 se aprobó el programa de desincorporación y destino final de los bienes muebles del patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en materia de desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Los siguientes saldos bancarios al 30 de noviembre del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484 0503308487	2,422,388.00 0.00	2,422,388.00
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783 2046652824	78,529.17 0.00	78,529.17
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088 2046648436	255,775.08 0.00	255,775.08
4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235 2046653235	1,870,172.55 0.00	1,870,172.55
		TOTAL		\$19,322,536.56

***1. Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el punto 8 inciso a) numeral 11 del Manual de Remuneraciones de los Trabajadores.

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el art. 37, ahora art.42 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de noviembre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	5,899,998.79
Contrato 0503097824	0.00
Contrato 0503308487	0.00
Contrato 0503776624	750,000.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$6,649,998.79

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 16,999,630.34 está integrado por las cuentas por cobrar pendientes del ejercicio fiscal 2021 y las cuentas del presente ejercicio que al cierre del mes de noviembre la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado no había ministrado a las cuentas bancarias del organismo electoral, importe que se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2022
PARTIDOS POLITICOS	0.00	10,799,953.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	779,128.00	59,006.00
SERVICIOS GENERALES	4,031,416.60	340,801.00
BIENES MUEBLES	233,331.00	0.00
FONDO DEL ART. 37	642,498.00	113,505.33
TOTAL	\$ 5,686,365.01	11,313,265.33

d) Deudores Diversos

La cuenta de deudores diversos al 30 de noviembre del 2022 por la cantidad de \$613,109.43, se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 542,358.38	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de noviembre 2022.
Deudores Ejercicios Anteriores	\$ 7,974.29	Este saldo representa el monto de saldos de ejercicios anteriores.
CME Y CDE	\$ 62,776.76	Corresponde al saldo pendiente de recuperar del CME Tamasopo y Tamazunchale

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.

La cantidad de \$13,483,672.25 corresponde al saldo al 30 de noviembre del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia,

tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitido, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2022 fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

El día 28 de septiembre de 2022 se abrogó la Ley Electoral de 2014, determinado lo siguiente:

ARTÍCULO 40. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados a instituciones educativas públicas Estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Los recursos mencionados en el párrafo anterior no podrán ejercerse en servicios personales. La ejecución de las sanciones será mediante la retención de sus ministraciones de gasto ordinario sin que dicha deducción supere el veinte por ciento de sus aportaciones mensuales.

f) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

La cantidad de **\$198,867.07** corresponde al saldo al 30 de noviembre del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de noviembre del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Equipo de Transporte	5,859,160.77

Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	17,073.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	** (28,058,240.55)
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	13,776.73

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de **\$3,529,994.03** integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$ 988,054.68** corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 30 de noviembre del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de **\$420,574.87** corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación ordinaria y que están pendiente de pagar al 30 de noviembre del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
EDENRED MEXICO SA DE CV	\$81.54
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$20,387.00
INTERAPAS	\$6,982.00
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$4,635.56
SEVERO TORRES GRIMALDO	\$324.80
JAVIER ROSALES VELAZQUEZ	\$6,976.80
DISTRUBUIDORA INDUSTRIAL DEL SOUL DEL CENTRO, SA DE CV	\$8,530.64
SEITON BAJIO, SA DE CV	\$29,897.12
CAMPIZO, SA DE CV	\$696.00
PAPELERIA Y MERCERIA AMA, SA DE CV	\$1,388.39
MIRSA DISTRIBUIDORA, SA DE CV	\$21,943.72
LUJIME COMERCIALIZACION, SA DE CV	\$6,440.90
MARIA DE LOS ANGELES ESCOBAR CASTILLO	\$9,048.43
Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	\$30,400.00
PEDRO PABLO CERDA SALDAÑA	\$51,863.60
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	\$120,338.40
CELIA GARCIA VALDIVIESO	\$33,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	\$67,045.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de noviembre del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

La cantidad de **\$1,234,945.81** corresponde a las Prerrogativas de Partidos Políticos retenidas por las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral del mes de octubre de 2022, las cuales serán destinados a instituciones educativas públicas estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Electoral vigente

La cantidad de **\$112,479.97** corresponden a las multas impuestas por el INE de las Candidaturas Independientes.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de noviembre del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	4,569.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	469,255.50
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	-11,526.34
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	7,689.61
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	-15,242.19
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	6,680.76
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS RESICO	116.54
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	59,010.03
CREDITOS INFONAVIT	90,604.61

Adicionalmente las retenciones y contribuciones al 30 de noviembre del 2022, está pendiente de pagar la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% INSPECCION DE OBRAS	2,781.58
Total impuestos	\$674,425.59

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$62,301.14** está destinado para dar cumplimiento al art.37, ahora art.42 de la L.E.E. relativo al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 30 de noviembre del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	18,990,354.31
Resultado de ejercicios anteriores	18,279,096.72
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$87,146,378.44

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 30 de noviembre del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$168,645,190.27** la cual se integra de la siguiente forma:

- 1. Ingresos de Gestión** Al 30 de noviembre 2022 la cantidad de **\$13,859.32** corresponden a las multas a los Partidos Políticos del art.82 de la LEE.
- 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 30 de noviembre del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$165,934,082.67** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	45,886,057.31
<i>Partidos políticos</i>	118,799,477.69
<i>Fondo del Art. 37</i>	1,248,547.67

- 3. Ingresos Financieros.** La cantidad de **\$1,002,552.14** por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de noviembre del 2022, corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	3,038.38
Intereses Partidos Políticos	4,078.16
Intereses Proceso Electoral	774.11
Intereses Pasivo Laboral	2,637.09
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	61.18

Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	6.83
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	72.82
Intereses Fondo de Provisiones art.37	345.51
Intereses Bienes Inventariables	2.01
Intereses Inversión Gasto Ordinario	153,914.63
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	205,147.43
Intereses Inversión Pasivo Laboral	103,378.40
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	34,299.48
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	494,796.11
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 1,002,552.14

4. **Otros ingresos y beneficios varios.** La cantidad de **\$90,325.43** corresponde a intereses moratorios del expediente **554/2020** de la sentencia interlocutoria de 30 de junio del año en curso, a cargo de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, SA.
5. La cantidad de **\$13,791.00** corresponden a las cancelaciones de las asambleas agendadas de acuerdo al artículo 59 de los Lineamientos para el registro de partidos políticos.
6. La cantidad de **\$16,579.71** corresponden a depósitos sin identificar en las cuentas de cheques.
7. La cantidad de **\$ 1,574,000.00** corresponde a la desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de noviembre del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$149,654,835.96** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	37,511,622.94
2.Materiales y Suministros	590,409.24
3.Servicios Generales	4,091,879.14
4.Transferencias PP y APES	105,942,392.40
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	1,398,537.27
6.Ayudas Sociales	17,477.56
7.Otros Gastos	102,517.41
Total	\$ 149,654,835.96

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	37,267,142.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,990,354.31
Resultado de Ejercicio Anteriores	18,279,096.72
Cambios por errores contables	-2,308.63

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Noviembre 2022	Noviembre 2021
Fondo revolvente	10,000.00	0.00
Bancos	12,672,537.77	5,508,062.61
Inversiones Temporales	6,649,998.79	32,900,000.00
Total	19,332,536.56	38,408,062.61

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 NOVIEMBRE 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$168,645,191.27
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,574,000.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4.Ingresos Contables	\$ 170,219,191.27

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$148,424,179.42
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$256,621.41
Activos Intangibles	8,721.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	247,900.41
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$1,501,054.68
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,398,537.27
Otros Gastos	102,517.41
4. Total de Gasto Contable	\$ 149,668,612.69

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	11,914,816.73
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	168,645,191.27
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	157,331,925.94
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,500,261.31
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**4,241,503.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	181,301,250.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	148,424,179.42
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	147,964,469.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	147,964,469.48

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **La cantidad de **\$2,540,085.70** corresponde a la primera ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$1'657,611.07**, aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022, la segunda adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$616,464.72** aprobada en pleno el 26 de agosto del 2022, la tercera adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$36,741.03** aprobada en pleno el 28 de septiembre del 2022, y la cuarta adecuación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE* por la cantidad de **\$229,268.88** aprobada en pleno el 29 de noviembre del 2022 presupuesto asignado al fondo para llevar a cabo diversas actividades conforme a lo señalado a los lineamientos.
- **La cantidad de **\$74,210.00** corresponde a la primer ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.

- ****La cantidad de \$1,253,210.06** corresponde a la segunda adecuación presupuestal del Gasto Ordinario por la cantidad de **\$56,468.60**, del 5% al millar que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022, la cantidad de **\$24,781.53** corresponde a la tercera adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 28 de septiembre del 2022, la cantidad de **\$175,373.66** corresponde a la cuarta adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 13 de octubre del 2022, la cantidad de **\$996,586.27** corresponde a la ampliación por la desincorporación de bienes y que se adecuo en la quinta adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 29 de noviembre del 2022.

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de noviembre del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 35 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por la cantidad de \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7,830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30,025,724.28
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1,080,628.15
Equipo de Transporte	20%	5,859,160.77
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2,321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Licencias	33.3%	17,073.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		13,776.73

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 30 de noviembre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en

relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral; serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

El día 28 de Septiembre del 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0392 donde se abrogó la Ley Electoral de 2014.

Reporte de la Recaudación

El saldo por la cantidad de \$ 2'697,248.28 corresponden al mes de noviembre y se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	Monto
1.Ingresos Financieros	\$1,002,552.14
2.Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$120,696.14
3.Ingresos por la Desincorporación de Bienes	\$1,574,000.00
Total	\$2,697,248.28

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 30 de noviembre del 2022 corresponden a la cantidad de \$3,592,295.17 (tres millones quinientos noventa y dos mil doscientos noventa y cinco pesos 17/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de diciembre del 2022, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, efectuó el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 30 de noviembre del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

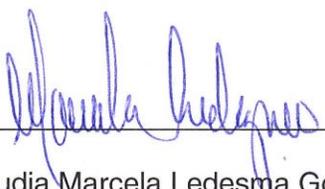
“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de diciembre del 2022, de las cuentas de efectivo y equivalentes se encuentra distribuido en las siguientes cuentas bancarias.

BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
Fondo Revolvente	0840005143	0.00	0.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	85,112.31	2,583,658.26
Banorte Inversión Gasto Ordinario	098778284	2,498,545.95	
Banorte PP y APES	0637808839	94,371.66	3,594,371.66
Banorte Inversión PP y APES	0503097824	3,500.000.00	
Banorte Proceso Electoral 2020-2021	0594441067	737,194.86	
Banorte Inversión Proceso Electoral 2020-2021	0503776624	0.00	737,194.86
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	215,280.98	215,280.98
Bancomer Inversión Gasto Ordinario	2050777196	0.00	
Bancomer Recuperación de Bienes	0119219986	1,029,359.20	1,029,359.20
Ingresos Propios Bancomer	0119659471	801,537.84	801,537.84

Cuenta bancaria recuperación de bienes.

De acuerdo con el Reglamento de Desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42 el cual señala:

“Todos los recursos financieros producto de las enajenaciones deberán ser depositados a la cuenta del Fondo de Recuperación de Bienes Inventariables del Consejo, con la finalidad de aplicar los recursos que se obtengan a lo que determine el Pleno del Consejo, debiendo atenderse en todo momento a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí”.

Esta cuenta bancaria se abrió en el mes de septiembre, toda vez que el día 30 de junio de 2022 mediante acuerdo 132/06/2022 se aprobó el programa de desincorporación y destino final de los bienes muebles del patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en materia de desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Cuenta bancaria otros Ingresos.

Esta cuenta bancaria se aperturó en el mes de diciembre, con la finalidad de separar del presupuesto anual los ingresos propios de este Organismo Electoral.

Los siguientes saldos bancarios al 31 de diciembre del 2022, corresponden a los fondos creados para un fin específico:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
1.Fondo Pasivo Laboral Inversión Pasivo Laboral	Banorte	858612484 0503308487	179,765.04 2,250,000.00	2,429,765.04
2.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior Inversión Cultura Cívica Art.82	Bancomer	0118322783 2046652824	78,529.82 0.00	78,529.82
3.Fondo para pago de prima de antigüedad del personal Inversión Fondo para pago de Prima de antigüedad del personal	Bancomer	0104368088 2046648436	181,846.01 0.00	181,846.01
4.Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Inversión para Provisiones a Largo Plazo Art. 37 LEE	Bancomer	0104367235 2046653235	1,759,980.89 0.00	1,759,980.89
		TOTAL		\$13,411,524.56

***1. Fondo Pasivo Laboral:** Este fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consideradas en el manual de remuneraciones vigente.

***2. Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 82 Ley Electoral de 2011 (Aprobada el 29 de junio de 2011):** Este fondo se creó con los ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deben destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Electoral de 2011.

***3. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este fondo está destinado

***4. Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE Vigente:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el art. 37, ahora art.42 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara como mínimo el dos por ciento de su presupuesto anual al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de diciembre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se detalla las inversiones temporales del CEEPAC.

No. De Contrato	Monto
Contrato 0098778284	2,498,545.95
Contrato 0503097824	3,500,000.00
Contrato 0503308487	2,250,000.00
Contrato 0503776624	0.00
Contrato 2050777196	0.00
Contrato 2046652824	0.00
Contrato 2046648436	0.00
Contrato 2046653235	0.00
TOTAL	\$8,248,545.95

c) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ **12,076,575.66** corresponde al saldo de cuentas por cobrar que al 31 de diciembre del 2022 quedaron pendientes de depositar por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y que se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
PARTIDOS POLITICOS	10,799,953.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	118,012.00
SERVICIOS GENERALES	681,602.00
FONDO DEL ART. 37	227,008.66
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	250,000.00
TOTAL	\$12,076,575.66

d) Deudores Diversos

La cuenta de deudores diversos al 31 de diciembre del 2022 por la cantidad de \$**81,907.24**, se integra de la siguiente forma:

Deudores Diversos a corto plazo	\$ 19,130.48	Este saldo representa el monto de los derechos a favor del Organismo Electoral, al cierre del mes de diciembre 2022.
CME Y CDE	\$ 62,776.76	Corresponde al saldo pendiente de recuperar del CME Tamasopo y Tamazunchale

ACTIVO NO CIRCULANTE

e) *Inversión Fideicomiso Art. 35 de la LEE Vigente.*

La cantidad de **\$13,526,691.89** corresponde al saldo al 31 de diciembre del 2022 de la cuenta del Fideicomiso, el cual en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 del Pleno del Consejo, se aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcione, custodie y entregue a los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos que se obtengan del pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituirán el patrimonio fideicomitado, que se encuentren dentro de lo previsto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado vigente.

El día 3 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

Por este motivo los recursos provenientes de los descuentos por sanciones correspondientes a los meses de Julio de 2019 hasta el mes de septiembre 2022 fueron depositadas al número de cuenta del Copocyt para la administración de estos recursos conforme a lo señalado en el decreto 0196.

El día 28 de septiembre de 2022 se abrogó la Ley Electoral de 2014, determinado lo siguiente:

ARTÍCULO 40. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados a instituciones educativas públicas Estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Los recursos mencionados en el párrafo anterior no podrán ejercerse en servicios personales. La ejecución de las sanciones será mediante la retención de sus ministraciones de gasto ordinario sin que dicha deducción supere el veinte por ciento de sus aportaciones mensuales.

f) *Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo*

La cantidad de **\$198,867.07** corresponde al saldo al 31 de diciembre del 2022 de los depósitos en garantía de la bodega arrendada y de las oficinas Distritales y Municipales.

g) *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

Al 31 de diciembre del 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	30,025,724.28
Construcción en Proceso en Bienes Propios	160,000.00
Mobiliario y Equipo de administración	20,319,451.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,080,628.15
Equipo de Transporte	5,859,161.77
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,321,544.57
Software	541,334.42
Licencias	17,073.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	**(28,139,979.10)

PASIVO CIRCULANTE

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La cantidad de \$15,824,139.16 integrada por los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de \$ 2,070,168.04 corresponde a las obligaciones a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 31 de diciembre del 2022 están pendientes de pagar, cabe mencionar que este saldo también está integrado por el pasivo del fondo laboral y el fondo de prima de antigüedad.

2. Cuentas por Pagar:

El saldo de \$544,302.19 corresponde a los compromisos adquiridos con los proveedores con motivo de las adquisiciones de materiales y servicios para la operación ordinaria y que están pendiente de pagar al 31 de diciembre del 2022, como a continuación se detalla:

PROVEEDORES	
Cuentas por pagar hasta 90 días	
CESAR OSVALDO BARBA GUERRERO	10,620.00
EDENRED MEXICO SA DE CV	67.98
EDITORIA MIVAL, SA DE CV	5,000.00
CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE SAN LUIS POTOSI, SA DE CV	7,830.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	15,856.00
INTERAPAS	2,633.00
SEITON BAJIO SA DE CV	5,292.01
CAMPIZZO SA DE CV	46,000.00
DAVID FLORES GONZALEZ	3,500.00
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	5,167.00
LUJIME COMERCIALIZACION SA DE CV	6,235.08
FRANCISCO JAVIER NIÑO VAZQUEZ	83,514.46
MARIA DE LOS ANGELES ESCOBAR CASTILLO	34,131.29
JAVIER ROSALES VELAZQUEZ	7,052.80
J. MARTIN BARRON MARTINEZ	2,900.00
ESCUELA MUNDIALISTA SAS DE CV	29,377.00
MAURICIO SALINAS ORIGEL	5,742.00

Cuentas por pagar hasta 180 días	
LUIS GONZALEZ LOZANO	30,400.00
PEDRO PABLO CERDA SALDAÑA	51,863.60
MARTINEZ TIZCAREÑO Y CIA, S. C.	90,480.00
CELIA GARCIA VALDIVIESO	33,594.87
FRANCISCO JAVIER BELMARES OLVERA	67,045.10

3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de diciembre del 2022 la cantidad de **\$160,000.00** corresponde a una obra en proceso, según convenio de colaboración celebrado en el mes de diciembre del 2021, entre el Organismo Electoral y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública.

4. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:

Al cierre del mes de diciembre del 2022 la cantidad de **\$9,182,324.09** corresponde a las multas retenidas de los partidos políticos, multas impuestas por el INE y la prerrogativa de los partidos políticos y que se detallan de la siguiente manera:

La cantidad de **\$3,772,726.11** corresponde a las Prerrogativas de Partidos Políticos retenidas por las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral del mes de octubre de 2022, las cuales serán destinados a instituciones educativas públicas estatales, encargadas de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Electoral vigente

La cantidad de **\$112,479.97** corresponden a las multas impuestas por el INE de las Candidaturas Independientes.

La cantidad de **\$5,297,121.02** corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos del mes de diciembre.

5. Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de diciembre del 2022 y están integradas como sigue:

IMPUESTO SOBRE NOMINA	353,911.14
RETENCIONES DE I.S.P.T.	2,004,495.59
RETENCIONES DE ISR ARRENDAMIENTOS	2,305.32
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS	7,932.22
RETENCIONES DE IVA ARRENDAMIENTOS	2,458.92
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS	3,540.58
RETENCIONES DE ISR PROFESIONISTAS RESICO	1,187.08
RETENCIONES DE IVA PROFESIONISTAS RESICO	1,300.70
CUOTAS AL IMSS EMPLEADOS	62,087.45
CREDITOS INFONAVIT	191,765.51
TOTAL	\$2,630,984.51

PASIVO NO CIRCULANTE

i) Provisiones a Largo Plazo:

La cantidad de **\$1,236,361.33** está destinado para dar cumplimiento al art.37, ahora art.42 de la L.E.E. relativo al Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Al 31 de diciembre del 2022, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49,879,236.04
Resultado de ejercicio (Ahorro y Desahorro)	2,249,555.00
Resultado de ejercicios anteriores	11,360,288.53
Cambio por Errores Contables	(2,308.63)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$63,486,770.94

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 31 de diciembre del 2022, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por la cantidad de **\$185,561,005.86** la cual se integra de la siguiente forma:

- 1. Ingresos de Gestión** Al 31 de diciembre 2022 la cantidad de **\$13,859.32** corresponden a las multas a los Partidos Políticos del art.82 de la LEE.
- 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignadas, Subsidios y Subvenciones y Pensión y Jubilación.** Al 31 de diciembre del 2022 las Participaciones, Aportaciones y Transferencias recibidas arrojaron un importe de **\$182,729,060.25** desglosada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Gasto Ordinario</i>	51,881,081.89
<i>Partidos políticos</i>	129,599,430.69
<i>Fondo del Art. 37</i>	1,248,547.67

- 3. Ingresos Financieros.** La cantidad de **\$2,818,086.29** por concepto de otros ingresos y beneficios al mes de diciembre del 2022, corresponden a los intereses ganados en las cuentas bancarias de cheques e inversiones y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Intereses Gasto Ordinario	**3,464.71
Intereses Partidos Políticos	5,081.06
Intereses Proceso Electoral	2552.52
Intereses Pasivo Laboral	2,684.24
Intereses Bancomer Gasto Ordinario	66.61
Intereses Fondo Cultura Cívica art. 82	7.48
Intereses Fondo Prima de Antigüedad	74.95
Intereses Fondo de Provisiones art.37	377.93
Intereses Bienes Inventariables	2.01
Intereses Otros Ingresos	25.01
Intereses Inversión Gasto Ordinario	**157,157.80
Intereses Inversión Partidos y Agrupaciones Políticas	230,030.25
Intereses Inversión Pasivo Laboral	110,797.06
Intereses Inversión Proceso Electoral 2020-2021	36,259.48
Intereses Inversión Fondo de Prima de Antigüedad	0.00
Intereses Inversión Fondo Cultura Cívica art. 82	0.00
Intereses Inversión Fondo Provisiones art. 37	0.00
Intereses Inversión Fideicomiso	546,984.26
Intereses Inversión Bancomer Gasto Ordinario	0.00
TOTAL	\$ 1,095,565.37

- 4. Otros ingresos y beneficios varios.** La cantidad de **\$90,325.43** corresponde a intereses moratorios del expediente **554/2020** de la sentencia interlocutoria de 30 de junio del año en curso, a cargo de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, SA.
- 5.** La cantidad de **\$29,406.00** corresponden a las cancelaciones de las asambleas agendadas de acuerdo al artículo 59 de los Lineamientos para el registro de partidos políticos.
- 6.** La cantidad de **\$16,579.71** corresponden a depósitos sin identificar en las cuentas de cheques.
- 7.** La cantidad de **\$ 1,574,000.00** corresponde a la desincorporación de bienes del Consejo de conformidad con el artículo 42.
- 8.** La cantidad de **\$ 12,208.59** corresponde al ingreso que se obtuvo por la devolución de primas no devengadas y baja de seguros por la venta de 18 vehículos.

Por lo que corresponde a los rendimientos financieros del Gasto Ordinario se informa que se adecuo la cantidad **de \$156,953.01 (ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 01/100 m.n.), y se quedaron registradas en la 2da. 4ta y 6ta adecuación.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre del 2022, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$183,311,450.86** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	48,430,146.41
2.Materiales y Suministros	832,765.35
3.Servicios Generales	5,288,513.30
4.Transferencias PP y APES	127,130,869.44
5.Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	1,480,275.82
6.Ayudas Sociales	37,383.34
7.Otros Gastos	111,497.20
Total	\$ 183,311,450.86

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.
2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.
4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos.
5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio, conforme a los porcentajes de depreciaciones emitidos por la CONAC, los cuales fueron aplicados sobre el monto original de la inversión del activo registrado en la contabilidad.

Se anexan las tablas de depreciación utilizadas:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Se anexan las tablas de depreciación que emite la CONAC	CONAC
Aparatos y equipos audiovisuales	33.3
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de computo	33.3
Equipo de comunicación	10
Equipo de transporte	20
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10
Mobiliario y equipo	10
Otros equipos	10
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10
Software	33.3

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra por:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	49,879,236.04
Aportaciones	49,879,236.04
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,607,535.90
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,249,555.00
Resultado de Ejercicio Anteriores	11,360,288.53
Cambios por errores contables	-2,308.63

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Bancos	5,162,978.61	4,384,401.66
Inversiones Temporales	8,248,545.95	25,900,000.00
Total	13,411,524.56	30,284,401.66

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO TAMBIEN LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022	
1.Total de Ingresos Presupuestarios	\$185,561,005.86
2.Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,574,000.00
3.Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$1,574,000.00
4.Ingresos Contables	\$ 185,561,005.86

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

1.Total de Egresos Presupuestarios	\$182,006,157.65
2.Menos: Egresos Presupuestarios No Contables	\$286,479.81
Activos Intangibles	8,721.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	277,758.81
3.Mas: Gastos Contables No Presupuestales	\$1,591,773.02
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,480,275.82
Otros Gastos	111,497.20
4. Total de Gasto Contable	\$ 183,311,450.86

I. NOTAS DE MEMORIA

<u>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</u>	
PASIVOS CONTINGENTES	13,934,407.00
<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</u>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	180,560,008.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,000,997.90
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	185,561,005.86
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	173,484,430.20
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,584,985.75
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	**5,583,136.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	184,558,157.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	182,006,157.65
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	174,583,249.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	174,583,249.71

- **La cantidad de **\$373,998.17** corresponden a las ADEFAS (Adeudos de ejercicios fiscales anteriores) compromisos devengados al 31 de diciembre del 2021.
- **La cantidad de **\$1,657,611.07** corresponde a la primera ampliación presupuestal del *Fondo para Provisiones a Largo Plazo Art.37 LEE*, aprobada en pleno el 4 de marzo del 2022.
- **La cantidad de **\$74,210.00** corresponde a la primera ampliación presupuestal del Fondo de Cultura Cívica y a la Participación Ciudadana del Art.82 LEE, presupuesto asignado al fondo para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana.
- **La cantidad de **\$2,382,474.12** corresponde a las ampliaciones presupuestales que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2022 y que se detallan de la siguiente manera: La cantidad de **\$56,468.80** corresponde a la segunda adecuación presupuestal del Gasto Ordinario, y que fue autorizada en pleno el día 26 de mayo del 2022, la cantidad de **\$24,781.53** corresponde a la tercera adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 28 de septiembre del 2022, la cantidad de **\$77,118.62** corresponde a la cuarta adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 13 de octubre del 2022, la cantidad de **\$55,053.25** corresponde a la sexta adecuación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 16 de diciembre del 2022, la cantidad de **\$2,169,051.92**

corresponde a una ampliación presupuestal del Gasto Ordinario que fue aprobada el 30 de Enero del 2023.

- *La cantidad de **\$1,094,841.70** corresponde a otros ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio 2022 y que se adecuan de la siguiente manera: la cantidad de **\$996,586.27** corresponden a una ampliación presupuestal por la desincorporación aprobada el 29 de noviembre del 2022, y la cantidad de **\$98,225.43** corresponden a una ampliación presupuestal aprobada el 13 de octubre del 2022.*

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de diciembre del 2022

Introducción

Los estados financieros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior del Estado y a la ciudadanía en general.

Panorama Económico y Financiero

Acorde a lo señalado en el artículo 35 de Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

Para cumplir con lo dispuesto en la normatividad electoral, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtuvo los recursos económicos en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, publicado el 16 de diciembre del 2021 en el decreto 0160 en el Periódico Oficial del Estado, los recursos autorizados representan el 64.21% de lo solicitado.

Autorización e Historia

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992.

Conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El CEEPAC se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, equidad, máxima publicidad y objetividad.

Organización y Objeto Social

Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en el Estado de San Luis Potosí, así como la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas y fomentar la participación democrática a los ciudadanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información Financiera es la fuente para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Efectivo y equivalente de efectivo.** -Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) **Subsidios por recibir.** - Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) **Inmuebles Mobiliario y Equipo.** - El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del Estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- d) **Reconocimiento del ingreso.** - Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- e) **Otros Ingresos.** - En este rubro se obtienen ingresos por concepto de rendimientos financieros y otros beneficios.
- f) **Cuentas por Pagar.** - Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) **Obligaciones Laborales** El costo total aproximado de las obligaciones laborales contingentes, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio 2021 se encuentra registrado en cuentas de orden por un monto de \$15'911,989.00.
Sin embargo, el reporte de actualización entregado por la empresa Vitales del mes de marzo de 2022, señala una estimación obligaciones laborales por la cantidad de \$13, 934,407.00 al cierre del ejercicio 2021
- h) **Impuestos.** - Este organismo electoral en relación a su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes tiene las obligaciones fiscales de declarar las retenciones de impuestos sobre la renta de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por el pago de arrendamiento y bienes inmuebles, de servicios profesionales; y las retenciones del impuesto al valor agregado por servicios profesionales y de arrendamiento.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. De la LIVA.

- i) **Patrimonio.** - En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica para el Organismo Electoral.

Reporte Analítico del Activo

En el mes de Enero del 2016 se hizo un ajuste en las depreciaciones acumuladas, debido a la implementación el Sistema de Contabilidad Gubernamental. El método de depreciación de los bienes muebles es de manera sistemática, razonable en base al costo de los activos fijos mediante el método de la línea recta según lo establecido en el boletín C6 de las NIF's y de acuerdo con las tasas establecidas en la norma-01-04-005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas

Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

Concepto	Tasa de Depreciación	Monto
Terrenos	--	7,830,405.00
Edificios No Habitacionales	33.3%	30,025,724.28
Obra Publica en Bienes Propios		160,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	20,319,451.59
Mobiliario y EQ. Educativo y Recreativo	33.3%	1,080,628.15
Equipo de Transporte	20%	5,859,160.77
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	2,321,544.57
Software	33.3%	541,334.42
Licencias	33.3%	17,073.00

Inversiones Temporales Sin Riesgo

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al 31 de diciembre del 2022 tiene Invertidos en Mesa de Dinero los recursos provenientes de las Participaciones, Aportaciones y Transferencias de la Secretaría de Finanzas.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 , aprobó el acuerdo por medio del cual se autorizó la celebración de un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, que recepcionara, custodiara y entregara a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que correspondan, los recursos públicos obtenidos por el pago de sanciones de los sujetos del régimen sancionador electoral y que constituyan el patrimonio fideicomitado, conforme a los artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado. Institución Fiduciaria Banco del Bajío, S.A., contrato número 18397.

El día 03 de Julio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0196 donde se reforma el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, el cual señala:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, organismo estatal encargado de la promoción, fomento, y desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación; y no podrán ejercerse en servicios personales ni conceptos distintos a proyectos estratégicos en materia de ciencia, tecnología, e innovación”.

A partir de la vigencia del decreto 0196 las sanciones económicas ya no son depositadas en el fideicomiso con contrato número 18397.

El día 28 de Septiembre del 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0392 donde se abrogó la Ley Electoral de 2014.

Reporte de la Recaudación

El saldo por la cantidad de \$ 2'818,086.29 corresponden al mes de diciembre y se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	Monto
1.Ingresos Financieros	\$1,095,565.37
2.Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$148,520.92
3.Ingresos por la Desincorporación de Bienes	\$1,574,000.00
Total	\$2,818,086.29

Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones del Organismo Electoral al 31 de diciembre del 2022 corresponden a la cantidad de \$14,587,777.83 (catorce millones quinientos ochenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 83/100 m.n.) corresponden al concepto de otros pasivos como servicios personales (fondo de pasivo laboral y prima de antigüedad), proveedores, transferencias otorgadas por pagar, retenciones y contribuciones por pagar y; provisiones a largo plazo para dar cumplimiento al art.37 de la LEE.

Calificaciones Otorgadas

No Aplica

Proceso de Mejora

Sin informe

Información por Segmentos

No Aplica

Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de enero del 2023, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizara el pago de los pasivos de Proveedores, Contribuciones federales, Impuestos de

seguridad social como IMSS e Infonavit, los cuales al 31 de diciembre del 2022 habían quedado debidamente registrados.

Nuevas Representaciones del Organismo: El día 31 de enero de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la designación de la Licenciada Roble Ruth Alejandro Torres como titular de la Secretaria Ejecutiva, y la designación de la Contadora Publica Claudia Marcela Ledesma González como titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, quienes rubrican los estados financieros mensuales.

Reporte de la Valuación Actuarial de la empresa Vitalis: Las cuentas de orden denominada Provisiones Pasivos a Largo Plazo al cierre del ejercicio fiscal 2021 reflejan la cantidad de \$15'911,989.00 atendiendo al reporte de la valuación actuarial para los registros contables de cierre del ejercicio 2020 y proyección del ejercicio 2021, que se emitió la compañía Vitalis en el mes de enero de 2021.

Sin embargo, a fin de mantener las cifras actualizadas, nuevamente se solicitó la valuación actuarial emitiendo el informe correspondiente en el mes de marzo de 2022.

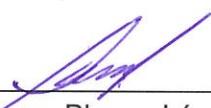
El resultado del reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios emitidos por la compañía VITALIS determina que al cierre del ejercicio 2021 el pasivo contingente es por un monto de \$13'934,407.00.

Partes Relacionadas

No Aplica

Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable

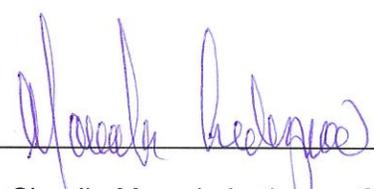
“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas